

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

Sesión 69ª, en miércoles 15 de noviembre de 2006

Extraordinaria

(De 11:46 a 14:6)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2561
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2561
III. CUENTA.....	2561

IV. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que extiende asignación de especialidad al grado efectivo a funcionarios civiles de Carabineros de Chile (4620-02) (se aprueba en general y particular)..... 2562

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el 2007 (4565-05) (queda pendiente su discusión)... 2566

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos para el sector público correspondiente a 2007 (4565-05).
- 2.- Informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para 2007 (4565-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fernet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los señores Ministros de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, y de Justicia, don Isidro Solís Palma. Asisten, asimismo, el Director y el Subdirector de Presupuestos, señores Alberto Arenas de Mesa y Sergio Granados Aguilar, respectivamente, y el Subdirector de Funciones Públicas de la Dirección de Presupuestos, señor Julio Valladares Muñoz.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:46, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual informa que prestó su aprobación al proyecto de Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente a 2007, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (boletín N° 4565-05).

—Queda para tabla.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Antes de tratar el proyecto que figura en Fácil Despacho, solicito el asentimiento del Senado para que ingresen a la Sala el Director de Presupuestos, señor Alberto Arenas; el Subdirector de Presupuestos, señor Sergio Granados; el Subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Julio Valladares, y el Subsecretario General de la Presidencia, señor Edgardo Riveros.

El señor PROKURICA.- No doy la unanimidad para el Subsecretario General de la Presidencia.

Llevo dos meses esperando que me contesten diversos oficios, señor Presidente, y no recibo ninguna respuesta. ¡Ésta es una democracia de papel!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Y para los restantes personeros?

El señor PROKURICA.- Para ellos no tengo problema.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Entonces, así se acuerda

IV. FÁCIL DESPACHO

EXTENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE ESPECIALIDAD AL GRADO EFECTIVO A FUNCIONARIOS CIVILES DE CARABINEROS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que extiende la asignación de especialidad al grado efectivo a los funcionarios civiles de Carabineros de Chile, con informes de las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda y urgencia calificada de "suma".

—Los antecedentes sobre el proyecto (4620-02) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 63ª, en 18 de octubre de 2006.

Informes de Comisión:

Defensa, sesión 67ª, en 8 de noviembre de 2006.

Hacienda, sesión 67ª, en 8 de noviembre de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal del proyecto es incorporar a los funcionarios civiles de Carabineros de Chile en el beneficio compensatorio del artículo 14 de la ley N° 19.699, equiparándolos, de este modo, al personal de igual calidad de las Fuerzas Armadas y de las Subsecre-

tarías de Guerra, de Marina y de Aviación.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó tanto en general cuanto en particular la iniciativa en su primer informe, procedimiento que fue autorizado por esta Sala en sesión de 7 del mes en curso. Dicha aprobación contó con la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Coloma, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

El texto del proyecto se consigna en el informe respectivo.

Por su parte, la Comisión de Hacienda aprobó la iniciativa también en general y en particular por la unanimidad de sus miembros (Honorables señores García, Letelier, Novoa, Ominami y Sabag), en los mismos términos en que la despachó la de Defensa Nacional, precisando en el informe que sus normas no producirán desequilibrios macroeconómicos ni incidirán negativamente en la economía del país.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda conoció el proyecto, cuyo objetivo fundamental es incorporar a los funcionarios civiles de Carabineros de Chile en el beneficio compensatorio del artículo 14 de la ley N° 19.699, equiparándolos, de este modo, al personal de igual calidad de las Fuerzas Armadas y de la Subsecretarías de Guerra, de Marina y de Aviación.

En el curso de la discusión se expresó que el mencionado artículo 14 se originó en las distintas interpretaciones de la Contraloría General de la República acerca de las características que debía tener el título exigido por la ley para acceder al pago de la asignación de especialidad al grado efectivo otorgada a los funcionarios civiles de las Fuerzas Armadas.

En la mencionada disposición se omitió a los funcionarios civiles de Carabineros de Chile que al 1° de diciembre de 1999 percibían la citada asignación en razón de un título técnico

de nivel superior, en circunstancias de que sí fue considerado el personal de la misma calidad de las Subsecretarías de Guerra, de Marina, de Aviación y de las Fuerzas Armadas.

En concreto, se produjo una discriminación contra el personal civil contratado por Carabineros.

La iniciativa sólo busca regularizar la situación actual de 61 funcionarios civiles de la planta de la policía uniformada, quienes no fueron incorporados en el citado cuerpo normativo a pesar de que el Estatuto del Personal de Carabineros contempla entre sus remuneraciones la citada asignación de especialidad al grado efectivo.

Ésa es la razón -por hallarse contemplada- por la cual el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, con fecha de 17 de octubre de 2006, expresa que el proyecto de ley “tiene por objeto mantener la asignación de especialidad al grado efectivo que percibían los funcionarios civiles de Carabineros de Chile al 1° de diciembre de 1999, en las mismas condiciones que sus homólogos de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley N° 19.699.”. Y, por eso, concluye: “En relación a ello, se puede señalar que el presente proyecto de ley no representa un mayor gasto fiscal.”.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, éste debe de ser uno de los proyectos más curiosos que me ha tocado ver tramitar en el Parlamento. Y digo esto porque la iniciativa en debate regulariza una situación que ocurre con los funcionarios civiles de la Subsecretaría de Carabineros, quienes perciben desde 1999 una asignación que no está autorizada por ley. En efecto, se indica en el informe que el propósito es regularizar una situación. Y sólo se regulariza algo que es irregular.

Ahora bien, como si eso fuera poco, hay

otra cosa extraordinariamente curiosa: la Contraloría ha autorizado el pago pertinente a la espera de la ley regularizadora.

Pero existe una tercera curiosidad: la iniciativa incorpora a los funcionarios de la Subsecretaría de Carabineros que habían quedado marginados del beneficio contemplado en la ley pertinente, pero comete otra irregularidad al excluir a los de la Subsecretaría de Investigaciones. Y se dice: “A ellos no se los incluyó porque no se les había pagado el beneficio”. Sin embargo, ¿qué pasará en el futuro con estos funcionarios si se trata de una asignación a profesionales?

El proyecto en discusión tiene por objeto incorporar a los funcionarios civiles de Carabineros en el beneficio establecido en el artículo 14 de la ley N° 19.699, equiparándolos al personal de igual calidad de las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías de Guerra, de Marina y de Aviación.

Yo quiero llamar la atención respecto a los planteamientos de esta iniciativa. Y, además, no me gusta que el Ejecutivo haya esperado hasta el último minuto para enviarla al Parlamento. Pudo haberlo hecho hacía rato, pero la remitió ahora porque la Contralora le dijo que vencía el plazo de prescripción y que, si no se aprobaba en este instante, cada funcionario debería devolver aproximadamente 14 millones de pesos.

Señor Presidente, advierto que ésta será la última vez que yo apruebe un proyecto en similares condiciones. Y entiendo que la Alianza procederá en idéntica forma, porque actuamos de buena fe y, especialmente, porque de lo contrario -como dije- cada funcionario afectado tendría que devolver alrededor de 14 millones de pesos. Sin embargo, no es posible que este tipo de pagos se haga contra la ley. Y ello no es culpa ni responsabilidad de las personas que recibieron las platas, sino de aquellos que autorizaron los pagos y, además, de quienes no enviaron este proyecto a tiempo.

Ahora bien, pido al señor Ministro de Ha-

cienda estudiar la factibilidad de extender el beneficio a los funcionarios de la Policía de Investigaciones, pues, si se va a ampliar para los de Carabineros, no se ve razón alguna para no hacer lo mismo con ellos.

Por lo expuesto, señor Presidente, y aun con las objeciones mencionadas, votaré a favor de la iniciativa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, este proyecto incluye a los funcionarios civiles de Carabineros de Chile que en su momento fueron omitidos de las normas de la ley N° 19.699. Ése es su objetivo, y por eso, ciertamente, resulta fundamental aprobarlo.

Por ende, nosotros le daremos nuestro apoyo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, en mi calidad de miembro de la Comisión de Hacienda, debo señalar que allí aprobamos esta iniciativa por unanimidad en la misma forma en que lo hizo la de Defensa.

Es evidente que sólo se trata de salvar la omisión en que se incurrió en el artículo 14 de la ley N° 19.699, que incluyó a los funcionarios de todas las Fuerzas Armadas y dejó fuera al personal civil de Carabineros para los efectos del beneficio otorgado a quienes percibían la asignación en comento al 1° de diciembre de 1999. Y, no obstante que los afectados han estado recibiendo el monto equivalente, la situación debe regularizarse por la vía legal, conforme a una observación formulada por la Contraloría General de la República.

La iniciativa no representa mayor gasto ni para el erario ni para Carabineros, cuyos funcionarios -repito- ya tienen incorporado el beneficio en sus remuneraciones. Pero si el problema no se regulariza ahora, éstos no sólo dejarán de percibir la asignación, sino que además deberán devolver, con efecto retroactivo, todos los valores recibidos por dicho concepto.

Por eso, en la Comisión de Hacienda aprobamos el proyecto, y pedimos a la Sala hacer lo mismo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, junto con sumarme a las palabras del Senador señor Prokurica, quiero clarificar los dichos de algunos colegas que intervinieron después que él.

Aquí no hay una omisión que haya generado una falta de pago, sino un pago sin fundamento legal, motivado por un error de quien en su momento -estamos hablando de cuatro años atrás- tenía a su cargo las remuneraciones de los funcionarios civiles de Carabineros.

Por eso, no debemos dar carácter de simple omisión a lo que estamos examinando. Se trata de un problema serio, que no tiene -así lo ha entendido la Alianza, que lo analizó de buena fe- otra solución que la contemplada en el proyecto, pues los afectados han estado percibiendo en los últimos años una asignación, pagada por el Ministerio de Defensa, cuya falta de fundamento legal ha sido reclamada por la Contraloría desde hace bastante tiempo. Ante el plazo de prescripción, había dos alternativas: o cobrarles a los funcionarios -no al jefe del Ministerio- lo que hubieren percibido, o regularizar la situación a través de una ley.

Considero que estamos frente a un hecho excepcional, que, obviamente, no puede repetirse. De ahí que me parece fundamental que el Senado oficie al Ministerio de Defensa -lo pido en mi nombre- a fin de que clarifique si existen casos equivalentes al que estamos examinando hoy. Pero -entendámoslo- ésta debe ser tenida como una circunstancia excepcional, que revela negligencia por parte de la autoridad gubernativa durante muchos años y frente a la cual se presenta un proyecto cuyo único objeto es evitar una devolución a funcionarios que no tenían por qué conocer la naturaleza legal de una asignación de la que se los hizo beneficiarios sin que ella existiera.

Se trata de un problema grave, delicado, y estamos ayudando a solucionarlo. Sin embargo, no corresponde hablar de omisión ni de injusticia: se trata de un error que, de no corregirse por la vía legal, provocaría un efecto negativo a un número importante de personas.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, lo manifestado por algunos miembros de esta Corporación refleja efectivamente lo que ha ocurrido.

Con todo, como me correspondió presidir en forma accidental la Comisión de Defensa cuando se analizó esta materia, quiero decir que el acuerdo que hoy se honra es el de aprobar el proyecto en general y en particular.

La iniciativa tiende a regularizar una situación de hecho, cual es que se dejó fuera de un beneficio al personal civil de Carabineros. Por lo tanto, su único objetivo es incorporarlos a él.

Según se expresó, se trata de una asignación a la que hoy tienen derecho los funcionarios no uniformados de todas las Fuerzas Armadas y de las Subsecretarías de Guerra, de Marina y de Aviación y a la cual sólo es posible acceder en la medida en que la Contraloría General de la República califique como habilitante el título que se exhiba.

Lo que está claro, señor Presidente, es que el beneficio debió otorgarse en su momento a los funcionarios civiles de Carabineros; incluso, hubo Senadores que lo hicieron presente en esta Sala. Lamentablemente, se los dejó fuera, bajo el argumento de que no se podía dimensionar cuántos eran y qué costo había para el Fisco. Y la verdad es que estamos hablando de sólo 60 a 65 personas.

El precedente jurídico no es menor, y la única forma de subsanar el problema es ésta. Y ojalá que dicho precedente no se invoque para otros casos, tanto más cuanto que resulta fundamental entender que cualquier autoridad

sólo puede hacer lo que la ley expresamente le permite.

Cabe señalar que Carabineros procedió a una regularización parcial, aduciendo -y tenía razón desde el punto de vista de su estatuto orgánico- que podía efectuar el pago. Sin embargo, legalmente -en este sentido, la Contraloría hizo lo que debía-, la única forma de corregir el problema es a través de una ley que regularice una situación que, de acuerdo con nuestra institucionalidad, no debe repetirse.

Ése es el planteamiento unánime de la Comisión de Defensa, en aras de lograr una solución. Si ésta no se alcanzara, se ocasionaría un daño a los funcionarios afectados, cada uno de los cuales debería devolver del orden de 14 millones de pesos, lo cual no es nuestro ánimo, ni menos el camino adecuado.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, soy partidario de aprobar el proyecto en general y en particular.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, he pedido la palabra porque, no estando presente el Senador señor Espina, con quien me encuentro pareado, no voy a poder votar ni, por consiguiente, fundamentar mi posición.

Sin embargo, quiero aclarar que, de acuerdo con los antecedentes entregados en los informes respectivos, en este caso ha habido dictámenes contradictorios de la Contraloría General de la República. De modo que se trata no sólo de un error, sino también de una autorización otorgada por el organismo contralor.

Ahora, concuerdo en que éste no es el procedimiento más adecuado. Los artículos 6° y 7° de la Constitución son perentorios: en Derecho Público, nadie puede hacer más de lo que la ley expresamente le permite.

En consecuencia, hay que reparar un error, que se originó no sólo por una interpretación del Ejecutivo, sino además por la manifestación de aceptación que hizo la Contraloría General de la República en su momento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará la iniciativa de ley.

—**Se aprueba en general el proyecto y, por no haberse presentado indicaciones, también queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

V. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA AÑO 2007

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde ocuparse del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2007, con informe de la Comisión Especial Mixta.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4565-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 56ª, en 3 de octubre de 2006.

En segundo trámite, sesión 69ª, en 15 de noviembre de 2006.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos, sesión 69ª, en 15 de noviembre de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional cuenta con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados con modificaciones a las Partidas correspondientes a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Educación, de Defensa Nacional, de Obras Públicas, de Agricultura, de Bienes Nacionales, de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría General de Gobierno,

de Planificación y Cooperación, y Secretaría General de la Presidencia; y también, a las Partidas del Ministerio Público y del Tesoro Público.

Asimismo, la Cámara de Diputados introdujo enmiendas al artículo 15 de la iniciativa y agregó los artículos 21 y 22, nuevos. Estas modificaciones dicen relación a los informes que la Dirección de Presupuestos proporcionará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y al 30 por ciento de los recursos destinados al avisaje y publicaciones de las reparticiones públicas, que se podrán hacer en medios de comunicación con clara identificación local.

Con todo, corresponde indicar que en el respectivo informe se consignan las proposiciones de la Comisión Especial Mixta respecto de las Partidas Presupuestarias y del articulado del proyecto.

Cabe tener presente que el artículo 3º es de quórum calificado, por lo que, para ser aprobado, requiere el voto conforme de 20 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En cuanto a la distribución de los tiempos, se asignará el mismo que corresponde a cada Comité en Incidentes.

Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, antes de intervenir, deseo consultar si dispondremos del informe de la Cámara de Diputados.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Tiene el oficio de la Cámara Baja, Su Señoría?

El señor NOVOA.- Sí.

¿Ahí está toda la información?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Sí, señor Senador.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, en esta oportunidad, la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos está enmarcada en hechos que han impactado fuertemente a la opinión pública.

Desde que el señor Ministro de Hacienda

hizo su exposición en el Senado hasta hoy -no han transcurrido ni siquiera dos meses-, hemos sabido de situaciones de ilícitos que los tribunales tendrán que determinar y, también, de actos que pueden revestir el carácter de mal uso de recursos públicos para fines de intervencionismo político, lo cual ha sido denunciado por la Oposición en reiteradas ocasiones.

En este lapso tan corto han estallado los escándalos de CHILEDEPORTES y los casos de corrupción en la Subsecretaría de Pesca; se ha dado a conocer el informe sobre el mal uso de subsidios de INDAP en la Sexta Región, y se ha entregado hoy día el informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre los Planes Generadores de Empleo. Todo ello, por cierto, ha causado conmoción.

¿Qué tiene que ver esto con el Presupuesto?

Porque la Concertación ha dicho que nosotros estamos “en otra micro”. Así lo señaló una Diputada del PPD.

¿Qué tiene que ver, entonces? Bastante, pues hay por lo menos tres elementos en la base, en la génesis de estos hechos, repudiables por todos, que dicen relación a la Ley de Presupuestos.

Haré sólo una enumeración general. Otros señores Senadores de mi bancada se referirán a aspectos más específicos.

El primer problema es la transparencia o, más bien, la falta de ella.

Al respecto, debemos reconocer que en los últimos años el Gobierno ha hecho un esfuerzo para enviar información a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado. Sin embargo, gran parte de los datos viene en forma tal que es prácticamente imposible procesarlos y revisarlos. En el caso de CHILEDEPORTES, por ejemplo, pedimos que los antecedentes fueran entregados en archivos magnéticos, en planillas de cálculo, pero recibimos un cajón lleno de papeles y contratos que, obviamente, nadie pudo revisar a fondo.

El segundo elemento es la discrecionalidad en la asignación de recursos.

Sobre el particular, hay dos materias que hemos planteado en esta discusión.

Una es la asignación directa de recursos, la cual, por lo demás, no sólo la planteamos nosotros. La Presidenta de la República, cuando estalló el caso de CHILEDEPORTES, declaró que quería hacer una revisión a fondo de estas asignaciones.

Pedimos que se nos diera un detalle de las asignaciones directas, pero se nos enviaron cifras globales por Ministerio. Para mi sorpresa, la Dirección de Presupuestos no cuenta con esta información. Debe esperar que los respectivos Ministerios se la entreguen. Entonces, ¿cómo podría el organismo central encargado de velar por la administración de los recursos fiscalizar bien si no sabe qué corresponde a asignación directa y qué a fondos obtenidos por concurso?

Esos datos fueron solicitados hace dos semanas en una sesión de Comisión Mixta. El Director de Presupuestos quedó de entregarlos a fines de la semana pasada; pero hasta ahora, desgraciadamente, no hemos recibido nada, porque no los tiene.

Un segundo problema vinculado a la discrecionalidad es que nosotros hemos insistido en limitar el gasto de distintas partidas. Presentamos más de 200 indicaciones para fijar topes máximos de gasto, y todas fueron rechazadas por la Concertación.

Entonces, asignación directa, falta de limitación en el gasto y posibilidad de triangular recursos para pasarlos de una partida a otra hacen que el Presupuesto sea difícil de controlar por parte nuestra y de la opinión pública.

Y el tercer elemento dice relación a los funcionarios que administran los programas.

Aquí se ha hablado de “cuoteo político” y de “operadores políticos”. No lo hemos dicho nosotros, sino dirigentes de la Concertación. Y resulta que en el Presupuesto tratamos de limitar las contrataciones honorarios, pero nos dicen que no. Solicitamos información sobre todos los honorarios que se pagan, y nos la nie-

gan. Pretendemos limitar el número de los funcionarios a contrata al 20 por ciento que permite la ley; sin embargo, el Gobierno insiste en que ese límite se exceptúa en este Presupuesto, como ha sucedido en todos los anteriores.

¿Cuál es el problema con las personas a contrata? Que, como su labor termina a fin de cada año, son vulnerables a la influencia política. ¿Cuál es el problema con los funcionarios a honorarios? Que por esa vía se contrata a los operadores políticos.

Entonces, si la Ley de Presupuestos no guarda relación con los hechos que hoy tienen horrorizada y espantada a la opinión pública, díganme qué otra materia tiene mayor relación con ellos.

Para nosotros, no hay momento más pertinente que la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para poner el dedo en la llaga.

Desgraciadamente, no encontramos acogida; no se nos entregó toda la información que pedíamos, y la Concertación mantiene una posición en la cual, usando su mayoría, vota en contra de las indicaciones que presentamos. Y, además, se ha permitido tratarnos de “obstruccionistas”.

Como resultado de esta situación, nos vamos a abstener de aprobar el proyecto, porque no queremos ser avales de una ley que no corrige problemas que son muy importantes. Nosotros no obstruimos nada, porque Sus Señorías -y lo saben perfectamente- cuentan con los votos suficientes aquí y en la Cámara para aprobar el Presupuesto. La abstención en nada obstaculiza esto. Los únicos que han obstaculizado que haya mayor claridad y menor discrecionalidad son la Concertación y el Gobierno, que han rechazado nuestras indicaciones.

Nuestra posición de abstención es lo único que responsablemente podemos hacer en este momento, porque los problemas de fondo que hay en la Ley de Presupuestos siguen ahí. Vamos a rechazar algunas partidas muy especiales, y en el resto, nos abstendremos. Y vamos a insistir en muchas indicaciones: en las que

digan relación con informar, con eliminar o atenuar la discrecionalidad y con tratar de evitar que la maquinaria de la Administración Pública se transforme en el campo de acción de los operadores políticos.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, quiero plantear una cuestión absolutamente de procedimiento.

El Honorable señor Prokurica me autorizó para que, cuando él no estuviera en la Sala, solicitara el ingreso del Subsecretario General de la Presidencia, señor Riveros. En ese entendido, hago la petición.

Al inicio de la sesión se rechazó dicho ingreso por la oposición del señor Senador. Traté de convencerlo, pero me fue imposible. Sin embargo, me autorizó a que, cuando saliera del Hemiciclo, lo pidiera nuevamente, permitiendo un *fair play* entre nosotros.

He consultado esto con los Senadores de Renovación Nacional, y es por ello que lo solicito.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, el problema es que yo todavía sigo en la Sala. Aunque no estuve cuando el Honorable señor Prokurica manifestó su negativa, yo mantengo la oposición para que ingrese el señor Subsecretario, pues llevo ya dos meses esperando respuesta a un oficio que envié al Ministerio de Obras Públicas pidiendo que remita los antecedentes del proyecto Autopista Vespucio Oriente, a solicitud de los Municipios de La Reina y Ñuñoa.

Respecto de ese proyecto, no queremos enterarnos por la prensa cómo se licitó y se adjudicó. Hace dos meses que solicité la información y no he recibido ninguna explicación. Creo que ello no corresponde.

Por lo tanto, lamentablemente, debemos

recurrir a este tipo de mecanismos, que nos incomodan a todos. Pero, si no hay respuesta a los oficios cursados a los Ministros, no nos queda más que hacer uso de las pocas facultades que tenemos la minoría.

Estoy abierto a que el Senador señor Ruiz-Esquide me convenza. Pero, mientras me encuentre presente en la Sala, mi amigo Edgardo Riveros permanecerá afuera.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¡No sabía que Su Señoría era exégeta del Senador señor Prokurica!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, los miembros de la Comisión de Economía estamos citados a sesión de Comisión Mixta, de 13 a 14, a objeto de resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras con ocasión de la tramitación del proyecto de ley sobre competencia desleal.

Es el último trámite, por lo que solicito recabar el asentimiento del Senado para sesionar paralelamente con la Sala.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Se autoriza.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en primer lugar, debo señalar que el informe de la Contraloría sobre CHILEDEPORTES no ha hecho otra cosa que confirmar la utilización de recursos públicos en campañas políticas.

Quien haga un estudio detallado, una lectura pormenorizada de dicho informe, no podrá sino concluir lo que estoy señalando: uso de recursos públicos, particularmente en la última campaña electoral. Y eso se hizo a vista y paciencia de todos nosotros.

La opinión pública, con justa razón, se pregunta: “¿Qué hacen los Parlamentarios cuando aprueban el Presupuesto? ¿Qué medidas adoptan para cautelar que los recursos públicos no se usen en campañas electorales?”.

Y la verdad sea dicha: por más esfuerzo que hacemos para que el Gobierno acoja nuestros planteamientos, las más de las veces nos encontramos simplemente con un portazo.

Siempre hay justificaciones para actuar de determinada manera; siempre hay justificaciones para no acoger lo que la Alianza propone. Finalmente, la consecuencia es siempre la misma: terminamos con recursos públicos desviados a otros fines.

Ésa es una de las razones que tenemos para no avalar con nuestros votos este Presupuesto.

El segundo motivo es el siguiente.

El Ministro de Hacienda ha dicho con orgullo en estos días: “Éste es el Presupuesto más expansivo y el que contempla mayor gasto social”. Y ésa es una buena noticia para el país. Pero lo es, en la medida en que el Estado pueda disponer de herramientas de control que garanticen también la eficiencia del gasto público.

No puede ser que tengamos viviendas que al poco tiempo de ser inauguradas haya que demolerlas; no puede ser que tengamos puentes que a poco de ser inaugurados se caigan; no puede ser que la Alameda en Santiago haya que pavimentarla dos, tres, cuatro, cinco veces, porque nunca queda bien; no puede ser que tengamos un crecimiento del gasto en educación mayor cada año sin que ello signifique un mejoramiento de la calidad de la educación; no puede ser que tengamos un aumento del presupuesto en vivienda, pero que no nos hagamos cargo de la situación de los deudores habitacionales; no puede ser que tengamos un

aumento del gasto en salud sin hacernos cargo de las listas de espera para cirugías no contempladas en el plan AUGÉ, y que éstas se incrementen día a día sin que seamos capaces de dar una repuesta eficaz, oportuna, a quienes sufren esas dolencias.

Siento que el Presupuesto en muchas situaciones no se hace cargo de los problemas reales del país. Hay incremento del gasto, pero las soluciones no llegan. Hoy día existen dificultades que no se resuelven, o se resuelven mal, a pesar de que contamos con la capacidad económica necesaria.

Por último, hago presente que el proyecto que nos ocupa, por la vía de una interpretación hecha por la Dirección de Presupuestos, le tuerce la mano a la Constitución. Ésta, en su artículo 115, inciso tercero, señala claramente que la Ley de Presupuestos deberá contemplar -¡deberá contemplar!- gastos correspondientes a inversiones sectoriales de asignación regional considerando criterios de equidad para distribuir estos recursos entre todas las Regiones. ¿Qué significa eso? Que el constituyente quería que el Gobierno trajera al Congreso Nacional una propuesta de distribución de recursos respetando esos criterios de equidad.

¿Qué hacen el actual Presupuesto y el propuesto para el próximo año? Simplemente permitir que una autoridad central distribuya entre las Regiones del país, sin conocimiento del Parlamento, recursos sectoriales para que sean invertidos en ellas.

No fue eso lo que pretendió el constituyente con la norma del artículo 115, inciso tercero. Y a pesar de que lo hemos planteado una y otra vez, no ha habido voluntad para arreglar esta situación en el presente proyecto de Ley de Presupuestos.

Entonces, cuando se cierran las posiciones, cuando no hay voluntad de diálogo, cuando no hay voluntad de querer escuchar lo que plantea un sector político que representa a más del 40 por ciento de los chilenos, no nos queda otro instrumento más que el de abstenernos.

Y que nadie nos siga acusando de obstruccionistas; que nadie nos siga acusando de mezquinos. Porque -como lo señaló el Senador señor Orpis- anoche, a las 3 y media de la mañana, cuando llegábamos al fin del despacho de esta iniciativa, si nos hubiésemos retirado de la Comisión, no habría habido quórum para aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos, porque normalmente las votaciones eran 8 contra 6, y con 8 votos no era posible alcanzar el quórum requerido.

Nuestra intención no es obstruir. Entendemos que el país debe tener una Ley de Presupuestos. Por lo demás, si el Congreso no la despachara, regiría el proyecto enviado por la Presidenta de la República.

Pero esta vez no concurrirémos con nuestros votos. Porque no queremos avalar distintas situaciones como las que he señalado y que es urgente -y hacerlo constituye hoy una tarea de Estado- solucionar y corregir.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, quiero añadir a lo señalado por los representantes de quienes configuramos la Alianza lo relativo a la necesidad -sobre lo cual en alguna medida se ha avanzado- de ligar el gasto, la inversión, con los resultados. También, la necesidad de reforzar y reformular la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional. La verdad es que la Comisión Permanente de Presupuestos requiere una acción en la cual se vayan viendo los resultados y que los indicadores tengan sentido y se transformen en alertas tempranas.

El segundo punto de lo que expresé en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dice relación a en qué medida el Gobierno de la Presidenta Bachelet está asumiendo los costos, compromisos y problemas de la Administración anterior, a cargo de don Ricardo Lagos. La verdad es que si uno empieza a desglosar el Presupuesto observa que en una gran cantidad

de obligaciones se registra la herencia de un Gobierno que fue muy mediático, pero respecto del cual se levantó en marzo recién pasado un telón que dejó ver un andamiaje de muchas horas comprometidas sin ningún fundamento.

Y ésta es una mochila muy pesada que lleva la actual Administración. Creo que se deberá tomar una decisión al respecto, porque, de lo contrario, no le va a ir muy bien.

El tercer aspecto que deseo enfatizar es que, pese a las situaciones que se han mencionado de falta de transparencia, de uso garantizado de los dineros públicos para que no sean utilizados con fines proselitistas, los miembros de la Alianza en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en las subcomisiones trabajamos cada una de las partidas de los servicios públicos con miras a lograr un mejoramiento de las glosas, las indicaciones y el Protocolo.

Sobre el particular, quiero destacar, en el caso de Agricultura, el compromiso del Gobierno de dar urgencia al proyecto de ley del bosque nativo. Respecto de esta normativa ya se han despejado las situaciones de confrontación y se considerarán en forma paralela los problemas de la agricultura en relación con el bosque esclerófilo entre la Cuarta y Octava Regiones.

Sin embargo, dicha normativa espera la calificación de la urgencia. Existe capacidad probada de su beneficio para el resto de las regiones del país.

Además, cabe contemplar el compromiso relacionado con la ley que bonifica la forestación. Se ha superado el límite de 15 millones de dólares anuales que ella establece, lo cual hace que el fondo sea concursable. En tal caso surgen claros riesgos de que los recursos no lleguen a la actividad propiamente tal, sino que sean intermediados. En este sentido, se logró una glosa para que el próximo año se cuente con una facultad al respecto, de manera de evitar la concursabilidad, y, además, se revise ese articulado a fin de mejorarlo. Porque se ha superado dicha cifra, no por forestación, sino

por otro tipo de actividades en las que se han ocupado hasta 38 millones de dólares, cantidad que debe ser aclarada.

Del mismo modo, en la Comisión se logró con el Gobierno el compromiso de recuperar, en lo que dice relación a los sectores rural, agrícola y ganadero, los 60 millones de dólares pendientes, al precio actual de la divisa, desde la asociación con el MERCOSUR.

Asimismo, hubo un compromiso para mejorar ciertas condiciones y que se encuentra ya pendiente con los trabajadores de la CONAF, que están en claro desmedro en comparación con los servicios públicos del sector agrícola y ganadero.

Por otra parte, se aprobaron muchas indicaciones, hoy día incorporadas en el Presupuesto, en lo referente a la información periódica y oportuna en la ejecución de los gastos.

En el caso de Obras Públicas se considera también una glosa en el texto, mediante la cual se determina un uso preferente, para que no se agrupen las obras y se suban las categorías en los registros, lo que impediría a las regiones participar en ellas. Es posible que esto resulte muy cómodo, desde el punto de vista administrativo, porque hay un solo inspector para diez obras, y podría ocurrir que un contrato se cayera y se viniese abajo todo el sistema. Además, los dineros públicos se reinvierten local y regionalmente.

En cuanto a Minería, cabe destacar lo relacionado con los estudios requeridos para las energías alternativas y, en particular, para bajar los riesgos de la inversión en geotermia.

Tratándose de Bienes Nacionales, se debe consignar el compromiso del Gobierno, también cumplido, en orden a incorporar las veranadas, por cuanto las regularizaciones y los accesos a los títulos exigen, hasta la fecha, una ocupación continua del terreno. Sin embargo, no podemos pedir a los colonos y pobladores que viven en el sur y en la Patagonia que en pleno invierno estén como “monos de nieve” en las veranadas. Eso también fue incorporado

a la iniciativa.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, creo que el proyecto de Ley de Presupuestos correspondiente a 2007 ha implicado en el Congreso un esfuerzo de discusión que, con toda seguridad, ha sido el más intenso en los últimos dieciséis años.

Por de pronto, trabajamos -y diría que lo hicimos bien- en el transcurso del año.

En lo personal, hago una evaluación positiva de la transformación de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en una Comisión Permanente de Presupuestos.

Las subcomisiones funcionaron durante el año y pudieron realizar un control de ejecución presupuestaria.

Celebramos por lo menos tres o cuatro reuniones de la Comisión Especial Mixta en pleno. Pienso que de ahí surgieron los acuerdos que están permitiendo hoy día iniciar un proceso de normalización de las condiciones laborales en el sector público.

El compromiso del Ejecutivo de incorporar a contrata a todos los trabajadores que se desempeñen a honorarios si llevan laborando dos meses y se encuentran realizando tareas permanentes es un producto directo del esfuerzo que hicimos en la Comisión.

A mi juicio, también fue fruto del trabajo directo de ella el debate sobre las agencias regionales de desarrollo productivo, a cuyo respecto se hicieron presentes las dificultades que podía tener una iniciativa de este tipo, y se incorporaron en el proyecto de Ley de Presupuestos las glosas y normas correspondientes, que les dan la capacidad de ordenar los instrumentos de fomento en su ámbito propio. De esa manera se evita el riesgo de que puedan transformarse en un programa más, dentro de la multiplicidad de los que hoy día operan en las regiones.

La idea es que dichas entidades puedan ser

instrumentos de racionalización de los recursos. Y ello estaremos en condiciones de evaluarlo también en el curso del año, naturalmente.

Quiero reconocer el esfuerzo de los Parlamentarios de la Concertación, pero asimismo el de los Parlamentarios de la Alianza que trabajaron en las subcomisiones y en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Estimo que todos hicimos un esfuerzo para sacar adelante la discusión apartándonos de lo puramente formal y retórico. Fue así como se aprobó un conjunto muy significativo de indicaciones, muchas de ellas a instancias de los propios Parlamentarios de la Alianza.

Debo corregir, eso sí, una afirmación. No es efectivo que la Comisión haya funcionado hasta las tres y media de la mañana con el quórum proporcionado por estos últimos. Es pertinente aclarar, para que quede todo despejado -porque esto lo ha reiterado mucho la prensa-, que permanecieron hasta esa hora los Senadores señores Escalona, Flores, Vásquez, Sabag y el que habla, y, por la otra rama del Congreso, los Diputados señores Súnico, Montes, Ortiz, Tuma e Insunza.

Por tanto, si la Alianza -cosa que afortunadamente no ocurrió-, por decisión política o por el agotamiento comprensible de la jornada, se hubiese retirado antes de las tres y media, nosotros teníamos los votos y los Parlamentarios para poder aprobar las normas con el quórum correspondiente.

Señalo eso por cuanto la prensa ha informado que dicha coalición política permitió que la Comisión funcionara hasta esa hora. ¡Y yo digo terminantemente que eso no es efectivo!

Sin perjuicio de lo anterior, insisto en valorar el esfuerzo realizado. Y llamaría a los Parlamentarios a revisar con cuidado las nuevas glosas que hoy día se plantean en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Deseo llamar la atención sobre una en particular, aprobada por unanimidad en la Comisión y, en forma posterior, acogida también en

la Cámara de Diputados. Resulta particularmente exigente y acompaña a todos los programas que nos han merecido especiales reparos en el curso de este año. Me refiero a los programas de empleo, al programa Orígenes, a los programas de apoyo a los adultos mayores, que han sido objeto de evaluaciones que dejan que desear.

La glosa dice lo siguiente -y está incorporada en el proyecto de Ley de Presupuestos-: “Previo a cualquier transferencia que se efectúe con fondos de este programa deberá hacerse públicos, a lo menos por la página web institucional del organismo público que efectúa esta transferencia, los objetivos específicos del programa, haciendo especial referencia a las acciones programadas para alcanzarlos, los recursos humanos y materiales que involucra, los indicadores de avance y su periodicidad, existiendo al menos uno anual, los indicadores de evaluación cuantitativa del período presupuestario respectivo y los indicadores de evaluación cualitativa, en especial la concordancia existente entre fines y medios.”.

En ese sentido, señor Presidente, creo que la responsabilidad queda esta vez también del lado del Congreso, de nuestra capacidad para evaluar la información que se nos haga llegar, que será mucha. Los problemas que hemos tenido hasta ahora, más que a falta de información, han dicho relación a la dificultad para evaluar el conjunto de la que se nos entrega.

Considero posible perfeccionar asimismo la forma como ella se proporciona, de modo que venga en dispositivos amigables, en planillas Excel que permitan su rápido tratamiento. Hemos oficiado al Gobierno para estos efectos.

Sin perjuicio de lo anterior, creo que un gran tema que vamos a tener planteado para 2007 será aquel ya incorporado también en los acuerdos contenidos en el Protocolo que suscribimos los Parlamentarios de la Concertación con el Gobierno: la necesidad de constituir en el Congreso Nacional una Oficina de Presupuestos a la imagen de los buenos

ejemplos internacionales en la materia. En la medida en que dispongamos de esa capacidad vamos a poder disminuir las asimetrías de información existentes entre el Parlamento y el Ejecutivo, las cuales a menudo hacen muy difícil una adecuada participación del primero en la discusión presupuestaria. Y ésta es una responsabilidad nuestra.

Por otro lado, quisiera hacer presente que el Protocolo que acompaña el proyecto que nos ocupa es particularmente sustantivo este año. Contempla un conjunto de compromisos que apuntan a la plena implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que aprobamos recientemente; a darle prioridad al proyecto de transparencia fiscal, que establece el Sistema de Auditoría Interna en el Gobierno; a constituir la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional; a impulsar la modernización de la Contraloría General de la República, sobre lo cual ha habido recurrentes opiniones.

Asimismo, se incluyen mecanismos para los efectos de facilitar la identificación de las inversiones de arrastre y simplificar la realización de inversiones aprobadas en el curso de un año y que quedan diferidas para el siguiente; y normas para perfeccionar la institucionalidad de los servicios públicos que desarrollan actividades de índole empresarial.

Cabe hacer presente que llevamos a cabo una larga discusión, en particular, sobre la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y que va a ser objeto de una evaluación muy exigente durante el curso de 2007.

Además, se consideran compromisos para fortalecer el Sistema de Alta Dirección Pública y, de manera general, los sistemas de evaluación y control de gestión.

Por último, señor Presidente, quiero decir lo siguiente. Un avance importante en las leyes de Presupuestos ha sido el hecho de que algunas instituciones y muchos programas entren a evaluación. Pero también existen suspicacias, aprensiones al respecto, porque esas actividades son realizadas unilateralmente -aunque

con consulta al Parlamento- por la Dirección de Presupuestos. ¿Qué hemos planteado? Que, transformada nuestra Unidad de Asesoría Presupuestaria en una verdadera Oficina de Presupuestos, ésta pueda identificar, a partir de las discusiones de la Comisión Especial Mixta, los programas y las instituciones que el Parlamento desea someter a evaluación; que sea éste el que establezca los procedimientos a través de los cuales se designen las auditorías, las consultorías independientes respecto de esos programas e instituciones, y que esas consultorías o evaluaciones reporten directamente al Congreso y no al Ejecutivo. De esa manera se despeja la aprensión, que tiene cierto fundamento, en cuanto a que los evaluadores muchas veces pueden autolimitarse en la severidad de sus juicios por el hecho de estar contratados por el Gobierno para realizar un trabajo con relación a planes correspondientes a la esfera de este último. A mi juicio, una evaluación desde el Congreso puede significar también un cambio muy importante en las formas de gestión y control presupuestario.

Desde este punto de vista, siento que respecto del proyecto de Ley de Presupuestos en debate existe un antes y un después. El que está saliendo del Congreso es bastante distinto del que entró. Hay una cantidad enorme de aportes en materia de transparencia, de entrega de información.

Y, en tal virtud, no se justifica mantener una abstención sistemática en lo relativo a prácticamente todas las partidas, porque ello refleja una actitud de sospecha hacia el uso de los dineros públicos que me parece que carece de fundamento. Ello, tanto más cuanto que introdujimos, en conjunto con Parlamentarios de la Alianza, modificaciones que apuntan en dirección a la transparencia.

Entonces, seamos serios. Si se presentaron dichas indicaciones y fueron votadas; si hoy día tenemos condiciones de transparencia y de control presupuestario bastante distintas y más severas que las existentes al inicio, no

se justifica mantener la misma posición, salvo que con ella se busque entregar una señal puramente política, que creo que el país y la Ley de Presupuestos no se merecen, francamente.

Al finalizar, debo señalar que en esta oportunidad encontramos una voluntad y apertura particularmente destacables de las autoridades de Hacienda. El haber establecido las referidas glosas y profundizado en la transparencia no se hizo en contra de la opinión de los representantes de dicha Secretaría de Estado -muchas veces he criticado ciertas posturas tomadas por los ministros del ramo-, sino recibiendo una gran contribución de parte del Gobierno, del titular de la Cartera y del Director de Presupuestos.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, intervendré como una manera de dejar establecida mi opinión respecto del tema en análisis, ya que los diferentes juicios se conocen a través de los medios de comunicación.

Es efectivo que, inmediatamente después del remezón ocurrido por el escándalo en CHILEDEPORTES, se ha planteado un debate relativo a la participación o no de la Alianza en el tratamiento y aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Al respecto, debo señalar que valoro que la Oposición haya intervenido en la discusión de la iniciativa, porque, desde mi punto de vista, al votar se hizo parte del proceso para despa-charla.

Es positivo para el país que así haya ocurrido. Entre participar y no participar, la Oposición participó. Ésa es mi opinión. Puede que no sea igual a la de los Parlamentarios de la Alianza, pero así sucedió. Porque la abstención implica un pronunciamiento, o sea, significa hallarse presente en la etapa de la discusión. La otra alternativa, de no estar en la Sala y tomar la radical decisión de salir en el momento del debate y la votación, hubiera sido

francamente negativa.

Por lo tanto, señor Presidente, considero justo valorar la actitud de la Oposición en el sentido de hacerse parte del proceso, independientemente de que se haya abstenido en la mayor parte de las partidas. Porque también aprobó determinado número de ellas. Además, presentó un conjunto de indicaciones, algunas de las cuales -la mayoría, no- fueron acogidas por los Parlamentarios de la Concertación.

Ahora bien, lamento que, a diferencia de otros años, no se lograra un acuerdo político en aquellas materias que, por su naturaleza, acompañan al Presupuesto pero no constituyen parte de su texto. Me refiero al Protocolo, que este año se halla firmado por autoridades de Gobierno -en este caso, del Ministerio de Hacienda- y los Parlamentarios de la Concertación. Deploro que, contrariamente a lo ocurrido en otras ocasiones, no existiera un clima político que nos hubiese permitido a todos firmarlo. Entiendo que el impacto de CHILEDEPORTES fuera demasiado fuerte.

Pero, de todas maneras, creo que las materias contenidas en el Protocolo son muy valiosas e importantes, y representan un compromiso contra la corrupción y por la probidad y la transparencia.

Simplemente las voy a enumerar.

Un primer capítulo se refiere a la eficiencia en la gestión del sector público.

En esta materia hay un compromiso, suscrito entre los Parlamentarios de la Concertación, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, relativo a la plena implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que en este mismo Senado valoramos ampliamente y que quizás a veces no es suficientemente subrayada como un instrumento muy importante de la política fiscal. Por ejemplo, creo que muchos de los problemas de la agricultura serían distintos desde el punto de vista del tipo de cambio de no existir dicha ley. Y a veces esta normativa se toma poco en cuenta, y su implementación resulta sumamente importante.

Por la magnitud de los recursos involucrados, pienso que las garantías para los comités de auditoría relativos a la implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el informe oportuno al Parlamento con relación a los fondos establecidos en dicho cuerpo legal son una materia esencial, desde el punto de vista de la transparencia, la probidad y la lucha contra la corrupción.

En el mismo capítulo se inserta la prioridad al proyecto de ley sobre transparencia fiscal y el compromiso de generar, a través de dicha normativa, una Auditoría Interna del Gobierno. Al encontrarse establecida de manera expresa en la ley, contará con facultades y atribuciones que un auditor generado sólo por decreto no puede tener. En consecuencia, uno creado por la ley de transparencia fiscal estará en condiciones de jugar un rol en la dirección -finalidad que entiendo es compartida por todos- y de dar garantía en el uso de los recursos públicos y de control interno del Gobierno respecto del empleo de aquéllos.

También se compromete el impulso a la modernización de la Contraloría General de la República. Recuerdo perfectamente la intervención de ayer del Senador señor Longueira en el sentido de que éste es un compromiso anterior que no se ha cumplido. Entiendo que la disposición del Ministerio de Hacienda es, en efecto, materializar durante 2007 la modernización de tal órgano contralor.

Luego viene un asunto en el que la contribución del Senador señor Ominami ha sido muy importante, relativo a la transformación de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional en una auténtica Oficina de Presupuestos de él, con los recursos y la organicidad suficiente para poder respaldar el funcionamiento permanente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

A la vez, se consideran la identificación presupuestaria de las inversiones de arrastre y el adecuado control y fiscalización de ellos, sin afectar la agilidad en la eficiencia del gasto.

También se incorpora el perfeccionamiento institucional de los servicios públicos que desarrollan actividad de índole empresarial, que constituye un área sumamente relevante, quizás mucho más que algunos servicios, y que desde el punto de vista del uso de los recursos fiscales resulta también esencial.

De igual modo, se consideran un conjunto de medidas relativas al perfeccionamiento de la gestión de los recursos humanos. En este aspecto es importante subrayar que el Gobierno se compromete a regularizar los contratos a honorarios de quienes cumplen funciones habituales por doce meses, traspasándolos a la modalidad de contrata. Ésta es una materia en la que la propia Senadora señora Matthei ha insistido reiteradas veces.

Vinculado con lo anterior, existe el compromiso del Gobierno de enviar un proyecto de ley en el primer semestre de 2007 que perfeccione las condiciones contractuales de los funcionarios públicos a contrata, con el objeto de generar un esquema que combine eficiencia con una mayor protección de esos trabajadores. En efecto, al no formar parte de las plantas respectivas, ellos se encuentran en una situación diferente y, estando a contrata, podrían tener una debilidad desde el punto de vista contractual. Por lo tanto, se hace necesario mejorar y fortalecer las condiciones de su desempeño.

Además, se incluyen las medidas anunciadas por la Presidenta de la República -compartidas por los Parlamentarios que suscriben este Protocolo-, relativas al Sistema de Alta Dirección Pública.

Es decir, en todo lo referente al capítulo de Eficiencia en la Gestión del Sector Público hay un conjunto de medidas concretas.

Se consigna el fortalecimiento del sistema de evaluación y control de gestión de programas; la evaluación ex ante y naturalmente la evaluación ex post de los programas de las diferentes instituciones.

Hay todo un capítulo muy amplio, que ya no se refiere sólo a la eficiencia del gasto, sino

a la transparencia en la gestión del sector público. Y en esto el Parlamento juega un rol muy importante y significativo.

Está la información sobre la ejecución presupuestaria, en la cual las estadísticas trimestrales sobre ejecución del presupuesto del Gobierno central se publicarán y entregarán al Congreso Nacional a más tardar 30 días después del cierre del trimestre respectivo. Con ello, desde el punto de vista del Parlamento, habrá un volumen de información que, combinado con la generación de una oficina que esté en condiciones de evaluar esos datos, situará al Poder Legislativo en un pie distinto respecto de la información y del control sobre la ejecución del gasto.

Se encuentran por otro lado la información sobre estadísticas de personal del sector público y las respuestas a las solicitudes de información de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, así como un conjunto de temas sectoriales, entre los cuales figuran la inversión regional, el sector agrícola, el compromiso del proyecto de ley del bosque nativo -al cual aludía el Senador señor Horvath-, el presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero, etcétera.

Es decir, señor Presidente, entiendo que el Parlamento no es una institución que no haya tomado debida nota de la necesidad de adoptar los resguardos, a través del gasto público, que permitan eliminar en lo posible los fenómenos de corrupción y dar plena garantía a la opinión pública y al país del adecuado uso de los recursos fiscales.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, quiero reiterar lo planteado por el Senador señor Novoa, en el sentido de que nuestra abstención tiene el firme criterio de que no seamos partícipes de una estructura presupuestaria que ha sido utilizada en forma permanente para beneficiar políticamente a los partidarios de la Concertación y cuyos altos índices de

discrecionalidad han generado todos los actos de corrupción que el país ha conocido.

Y como tengo muy poco tiempo, sólo me referiré a hechos.

El Senador señor Escalona se lamentaba de por qué no firmamos el Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Hacienda y los Parlamentarios de la Concertación.

El problema, señor Presidente, radica en que hemos convenido muchos protocolos de acuerdo, ninguno de los cuales se ha respetado en lo absoluto; y al final, de manera invariable, han terminado haciendo lo que estimen conveniente, y siempre con el criterio de discriminar a quienes no piensan como la Concertación o no son parte de ella. El ejemplo más claro de ello lo constituyen los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal -los famosos PMU- que se desarrollan a lo largo y ancho del país y en cuya asignación la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en Santiago, tiene un alto índice de discrecionalidad.

En la discusión de la Ley de Presupuestos del 2005, en noviembre de 2004, acordamos un protocolo de acuerdo para obtener, al menos, información. Ésta, por cierto, llegó en forma tardía mucho tiempo después.

¿Qué dice la información que nos remitió el Gobierno sobre cómo se distribuyeron los PMU durante 2005? Recuerdo a los señores Senadores que estos programas se canalizan a través de proyectos con un valor de hasta 50 millones de pesos y que son manejados desde el nivel central para favorecer a las municipalidades mediante un sinnúmero de proyectos de interés comunal.

Pues bien, la información oficial entregada por el Ejecutivo señala que durante 2005 se gastaron en estos programas 55 mil 693 millones de pesos en 3 mil 384 proyectos. Repito: más de 55 mil millones de pesos en 3 mil 384 proyectos.

Las municipalidades cuyos alcaldes pertenecen a la Concertación recibieron 39 mil 420

millones de pesos. Los municipios en los que los ediles son de la Alianza sólo obtuvieron 8 mil 450 millones. Es decir, este recurso significativo, importante, con alta dosis de discrecionalidad por parte de las autoridades políticas del Gobierno, fue utilizado en el país en un 70,8 por ciento para favorecer, en un año electoral, a las comunas cuyos alcaldes militaban en la Concertación y sólo se entregó a los municipios cuyos alcaldes pertenecen a la Alianza por Chile el 15 por ciento de los fondos de estos programas de mejoramiento urbano.

Voy a dar las cifras de mi Región, la del Biobío. Allí se gastaron 16 mil 300 millones de pesos, de los cuales 12 mil 700 millones fueron a parar a los municipios con alcaldes de la Concertación y sólo 870 millones a aquellos con alcaldes de la Alianza por Chile.

Ésa es una demostración de uso abusivo, discrecional, discriminatorio de los recursos públicos, particularmente en un año de elecciones como el 2005.

¿Cómo vamos a creer en los protocolos? ¿Cómo vamos a participar en la aprobación de un Presupuesto cuya estructura sigue manteniendo alta dosis de discrecionalidad?

Eso es lo que nos lleva a abstenernos hoy. Porque no apreciamos en la coalición de Gobierno ningún cambio de actitud para manejar los fondos fiscales de manera objetiva en beneficio de los ciudadanos.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- ¿Hay otros inscritos antes, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí, pero ya se están agotando los tiempos por Comité.

El señor ALLAMAND.- Muy bien.

Señor Presidente, quiero hacer referencia a un aspecto extraordinariamente importante que de algún modo ha cruzado este debate presupuestario: los fenómenos de corrupción, bastante generalizados, que hemos venido ad-

virtiendo.

En verdad, eso ha sido bueno para el país, por cuanto se ha ido configurando una suerte de terminología, de conceptualización de los problemas que estamos enfrentando.

Resulta evidente que nos encontramos ante lo que técnicamente se denomina “fenómeno de captura del Estado” -terminología que emplean Transparencia Internacional, el Banco Mundial y otros organismos universales- y que tiene lugar, de manera fundamental, por dos vías. Primero, por la discrecionalidad en la asignación de recursos públicos. En la misma medida en que la asignación directa de fondos fiscales no se halla sujeta a controles de ninguna naturaleza, la captura del Estado se facilita. Y segundo, por el llamado “enquistamiento de los operadores políticos al interior del aparato del Estado”.

A lo largo y ancho del aparato estatal se han enquistado esos sujetos inescrupulosos denominados “operadores políticos”, que son quienes materializan esa captura.

Si nos preguntamos qué otros aspectos facilitan tal captura y sobre todo el enquistamiento de los operadores políticos en el sector público, caemos de lleno en la situación de informalidad que en él existe y en especial en aquella -absolutamente irregular- de contratación a honorarios.

En ese sentido -digamos las cosas como son-, en la Administración hay una verdadera planta paralela, una especie de caja negra respecto de la cual no se cuenta con la mínima información que se requiere en esta materia.

Y el tema de los honorarios se puede visualizar desde dos aspectos. El primero se podría englobar en el concepto de trabajo decente.

Lo cierto es que, pese a todas las peroratas de las autoridades acerca de tal tipo de trabajo -el que, por supuesto, se pretende aplicar al sector privado; y está muy bien que así se haga-, paradójicamente, no se aplica en la esfera estatal. Y resulta que aquí escuchamos hablar, a vista y paciencia de todos, por ejemplo de los

contratos a honorarios por 12 meses, los que configuran una situación por completo irregular, pues todo el mundo sabe que cuando existe una situación de subordinación y dependencia ésa es la que debiera marcar la naturaleza de la relación laboral.

Sin embargo, ¿qué tenemos, señor Presidente? Una planta paralela, a través de contratos a honorarios, lo cual en la práctica significa desjerarquización del servicio público, debilitamiento de la carrera funcionaria, deterioro de la responsabilidad administrativa, perpetuación del daño previsional. Por cierto, ello favorece la incondicionalidad funcionaria y facilita la utilización del aparato del Estado por parte de los operadores políticos.

Esa informalidad del sector fiscal; esa planta paralela; esas contrataciones a honorarios, desde el punto de vista de la ética laboral, colocan al Gobierno en un gravísimo incumplimiento: no hay trabajo decente al interior de la Administración Pública, al menos para la gente que se desempeña a honorarios.

Ahora, miremos el asunto desde una lógica más organizacional. Aquí se señala como gran mérito que se va a regularizar la situación de 2 mil personas que estarían contratadas a honorarios en el ámbito estatal.

Señor Presidente, ésa es una cifra ridícula. Las autoridades del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos saben perfectamente que ese número habría que multiplicarlo por varios dígitos. Según la ANEF, alrededor de 8 mil funcionarios se encuentran en esa situación. ¡Y aquí se viene a presentar como gran mérito que se regularizará la de 2 mil y tantas personas...!

Pero el problema es mucho más grave. Porque ¿qué ocurre? En el plano de los Ministerios, de las reparticiones, de los servicios públicos, se registran dos situaciones: una de informalidad (reconocida), constituida por personas que laboran a honorarios por más de 12 meses, y, bajo esa línea, otra formada por aquellas con contratos a honorarios, por

ejemplo por 3 meses, que se renuevan sucesivamente y que no aparecen en la información que proporciona el Ejecutivo.

No obstante, eso no es todo, señor Presidente. El asunto es aún peor.

¿Qué pasa con los programas descentralizados que se ejecutan en toda la Administración del Estado? Ahí es donde está la verdadera caja negra de corrupción en muchos de los casos de captura del Estado y de enquistamiento de operadores políticos.

Cuando se solicita esa información, ¿qué responden las autoridades de Gobierno presentes en la Sala? Que no pueden entregar tales antecedentes. ¿Y qué dice el propio Senador Ominami? Que es imposible conocer los listados para saber exactamente de quién estamos hablando y de quién no.

En consecuencia, señor Presidente, el asunto es muy simple. Hay -y lo quiero señalar en forma enfática- una actitud objetiva de complicidad del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos con la captura del Estado. Ello, por una razón muy simple: porque si ambos organismos cumplieran cuatro pequeños pasos, la captura del Estado y el enquistamiento de los operadores políticos se eliminarían o por lo menos se atenuarían de manera significativa.

¿Qué se debe hacer? En primer lugar, dejar de reírse del Congreso y de la opinión pública.

¿Cómo que la Dirección de Presupuestos carece de antecedentes respecto de esa planta paralela? ¿Qué le costaría a su Director llamar a los jefes de servicios o a los jefes de programas y pedirles que le envíen una lista de la totalidad del personal contratado a honorarios? ¿Por qué no lo hace?

Son cuatro cosas muy simples: que informen, de una vez por todas, el nombre de tales personas; desde cuándo se hallan contratadas; qué labor ejecutan, y, por último, cuánto les pagan. Y que esos datos los publiquen en las páginas web de los distintos servicios, ministerios o programas.

¿Por qué no lo hacen? Porque, si lo hicieran, aparecería por ejemplo la situación del señor Velasco. ¿Y quién es él? Se trata de don Ernesto Velasco, el cuestionado Director de CHILEDEPORTES el año 2002. ¿A qué se dedicaba hasta hace muy poco? Era asesor, contratado a honorarios, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Es decir, un sujeto cuestionado por su actuación en CHILEDEPORTES, tres años después pasa a ser funcionario a honorarios -sin que nadie sepa, sin que aparezca en ninguna nómina- de la Secretaría de Estado mencionada.

¡Ése es el modus operandi de la captura del Estado! ¡Ése es el modus operandi de los operadores políticos! ¡Y ese modus operandi implica, en definitiva, una total falta de transparencia!

Señor Presidente, ante esa actitud de complicidad objetiva, no corresponden nuevas promesas de transparencia, sino que el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos se aboquen a entregar esas cuatro cosas que la Oposición les ha venido solicitando desde hace años.

Si lo hicieran, el actual problema de captura del Estado se corregiría. Y todo el mundo sabe que esas dos entidades cuentan con funcionarios capaces y que poseen los medios y los instrumentos para proporcionar la información que hasta ahora no entregan. Mientras eso no se corrija se perpetuarán la grave situación de captura del Estado y la actitud de complicidad objetiva de quienes tienen en sus manos poner atajo a dicho problema.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, lamentablemente los últimos hechos ocurridos en el país, y que han salido a la luz pública, han enrarecido y contaminado todo el quehacer parlamentario, entre otras cosas, la solicitud de nombramiento que hemos estado analizan-

do, como también un proyecto tan importante como es la Ley de Presupuestos de la Nación. Tales circunstancias son, justamente, las que no dejan ver en profundidad lo que significa dicha normativa legal.

Por cierto, esos actos deleznable no cuentan con el respaldo de nadie, ni de la Alianza por Chile ni de la Concertación. Todos abogamos por que se investiguen, por que se aclaren y por que realmente se lleven a la justicia y a la cárcel a quienes han metido las manos tanto en las arcas públicas como en las privadas.

Sin embargo, no quiero perder de vista lo que nos convoca en esta oportunidad: el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación. Para todos los chilenos es aquí donde se manifiesta definitivamente el crecimiento económico del país. En él se reflejan las políticas adoptadas en el pasado. Por ello, es crucial su adecuada disposición y discusión.

El presupuesto fiscal permite redistribuir los logros económicos producto del esfuerzo de todos los chilenos; destinar recursos a quienes más los necesitan, e invertir a fin de generar mejores condiciones para los años venideros.

Éste es un proyecto de Presupuestos no sólo responsable con la gente, en especial con aquellos compatriotas que menos oportunidades han tenido, sino también con el futuro de Chile.

Contempla un aumento del gasto público de 8,9 por ciento. Es el más elevado de la historia: alcanza los 28 mil millones de dólares. Este incremento es el más alto de los últimos Gobiernos de la Concertación. Se enmarca dentro de los principios de responsabilidad fiscal con que estas Administraciones han implementado su política fiscal.

La estabilidad de nuestra economía, de la actividad económica y del empleo dependen de un manejo prudente y responsable de las cuentas fiscales. Los esfuerzos y logros obtenidos en esta materia son reconocidos, no sólo por organismos en el exterior, sino -lo que es

más importante- por nuestra gente, por nuestro país.

El proyecto de Ley de Presupuestos se enmarca dentro de esa política, pero no sólo se queda en eso, sino que da un paso significativo en la dirección de mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas, en particular de los sectores más postergados.

El Presupuesto de 2007 contempla un incremento del gasto social de 11,2 por ciento. Dos de cada tres pesos del gasto público —es decir, el 68 por ciento de aquél— están dirigidos al gasto social.

La señal entregada es clara.

Por una parte, se avanzará decididamente en incrementar la protección de nuestros compatriotas. Sólo invirtiendo en las personas, en educación, en salud, en los barrios, apoyando a los pequeños agricultores y a las pymes veremos surgir un país con más oportunidades para todos, independiente de cuál sea su origen.

Asimismo, se realizará un fuerte aumento en inversión en infraestructura, la que, sumada a las demás iniciativas del Gobierno, nos permitirá asegurar un crecimiento sólido y sostenido. Estos elementos son claves para la construcción de un país justo, con igualdad de oportunidades para todos.

En este proyecto se plasman los cuatro elementos centrales que el actual Gobierno impulsará:

1) La creación de un sistema de protección social que asegure derechos a los ciudadanos y ciudadanas.

2) Garantizar una educación de calidad para todos nuestros hijos.

3) El surgimiento de ciudades amables y seguras, con viviendas dignas para las familias, y

4) Transformar a Chile en un país innovador y emprendedor, que genere condiciones para mejorar el empleo de nuestra gente.

En materia de protección social, el Presupuesto contempla, entre otros:

a) El mejoramiento del equipamiento de infraestructura hospitalaria. El Presupuesto del

Ministerio de Salud crece en 13 por ciento con respecto al del año 2006. Destaco el aumento en los recursos destinados a la atención de las enfermedades del Plan AUGE, pues ya están entrando en régimen la mayoría de las patologías.

b) Los dineros destinados a las pensiones asistenciales se incrementan en 12,1 por ciento con respecto al 2006, llegando a una cobertura de 464 mil 743 beneficiarios. Todos aquellos que cumplan con los requisitos tendrán acceso a las PASIS.

c) Protección a la familia. Se destinarán significativos recursos para el buen funcionamiento de los Tribunales de Familia.

Debo destacar en materia de educación que el Presupuesto contempla un esfuerzo sustancial en la cobertura del subsidio familiar y en el programa de alimentación escolar. Eso, sumado al proyecto de ley de subvención preferencial, nos permitirá avanzar decididamente en el establecimiento de un país con más oportunidades para todos, independiente de la cuna de la cual provenga. ¡La educación de nuestros niños es una prioridad para Chile!

El Presupuesto considera además un aumento en la inversión pública en torno al 10 por ciento. El crecimiento de Chile es clave para asegurar un futuro mejor a nuestros compatriotas. La inversión pública es indispensable para crear las condiciones que potencien el emprendimiento privado y permitan el acceso de los compatriotas que viven en zonas aisladas a nuevos mercados y en mejores términos.

Pero gastar más no necesariamente implica gastar mejor. Es preciso que la gente vea los beneficios. En la discusión con el Ejecutivo establecimos un Protocolo de Acuerdo que apunta a asegurar frente al país la eficiencia de cada peso gastado. Esto constituye un imperativo tanto económico como moral.

No puedo dejar de mencionar que han sido precisamente las políticas implementadas por los distintos Gobiernos de la Concertación las que nos han permitido estar en este momento

histórico. La reducción de la pobreza, el aumento de los estándares de vida de nuestros compatriotas son el resultado de adecuadas y efectivas políticas de buen gasto público en beneficio de los más necesitados. Se trata de políticas de largo plazo, con mirada de Estado.

Nuevas épocas imponen nuevos desafíos. No nos basta con regocijarnos con lo logrado. El mundo global exige mayores y mejores esfuerzos. Chile ha alcanzado la madurez institucional para acometer estas exigencias. Por ende, hoy somos capaces de plantear un desafío mayor, pero esencialmente un mejor gasto.

También deseo llamar la atención sobre la enorme cifra que representa el próximo Presupuesto. Nos preocupa que el Ejecutivo y los diversos ministerios sean capaces de gastarlo. Para tal efecto, se deben flexibilizar algunas normas que impiden que el Presupuesto se empiece a ejecutar en enero. Muchas veces se comienzan a dar las asignaciones presupuestarias en el mes de marzo o abril. En llamar a propuestas y cumplir con todos los trámites burocráticos, muchas licitaciones empiezan a operar en junio, julio, agosto, septiembre y octubre. En mi opinión, es necesario revisar el decreto ley sobre Administración Financiera del Estado, en especial su artículo 19 bis, que burocratiza en exceso la ejecución de los presupuestos de los diversos ministerios.

Asimismo, se han aprobado buenas normas para agilizar los procesos del agua potable rural. Tengo la esperanza de que con estas nuevas disposiciones, en uno o dos años, se puedan establecer definitivamente los servicios de agua potable. Debo sí lamentar que prácticamente el 22 por ciento de los recursos orientados a implementarlos se gasten en pagar asesorías, fundamentalmente, a empresas sanitarias. Es decir, de 20 mil millones de pesos que se asignan para el agua potable rural, 4 mil 400 se destinan a asesorías y a fiscalización. En mi opinión, eso constituye un exceso. Muchas veces hemos sostenido que se deben revisar y abaratar los elevados costos que van para las

empresas sanitarias.

También es preciso señalar que en el Protocolo de Acuerdo, el que, lamentablemente, no lo suscribieron los miembros de la Comisión de Hacienda que representan a la Alianza por Chile, pero sí lo firmamos los de la Concertación, se establecen diversas normas de información y de transparencia.

Asimismo, debo hacer presente que en la Subcomisión Especial donde se analizó lo tocante a Agricultura se reconoció definitivamente por el Gobierno una deuda de 61 millones 400 mil dólares por concepto de los convenios del MERCOSUR. Durante el año 2007 se pagarán 20 millones de dólares, que irán al INDAP y al SAG; una cantidad similar el año 2008, y 21,4 millones de dólares en 2009, que se destinarán precisamente a los programas más sentidos por los campesinos.

Del mismo modo, quiero manifestar que, respecto de los deudores habitacionales, se colocó una glosa en el Protocolo y se aprobó una indicación ayer en la Cámara de Diputados, que nosotros vamos a respaldar, en el sentido de que a todos los deudores SERVIU y SERVIU-bancos que fueron o no beneficiados durante los años 2005 y 2006, se les hará una revisión para ver la iniquidad que se puede haber cometido con ellos. Ojalá el Estado pueda comprar las deudas SERVIU a los bancos y negociarlas en un solo paquete. Y con relación a los deudores PET, se efectuará un estudio, aplicándoles la ficha CAS, para determinar si también son acreedores a un nuevo apoyo del Gobierno.

En todo caso, ellos necesitan asesoría para poder negociar con los bancos. Son miles de miles los que tienen compromisos con las instituciones bancarias. Son deudas en que el Ministerio del ramo carece de responsabilidad, pero se requiere renegociar las tasas de interés, porque están pagando del orden de 18 por ciento al año y hoy día exceden el 20 por ciento; es decir, en este momento sólo abonan intereses, y han cancelado dos veces la deuda

original. ¿Cuándo van a terminar de pagar?

En ese aspecto -reitero- requieren asesoría, y espero que Hacienda se las pueda brindar.

Igualmente, deseo hacer presente mi preocupación acerca del Programa de Pavimentos Participativos, en que había muchos proyectos aprobados que no disponían de recursos. Entonces, por la vía de la reasignación, se van a destinar fondos para tal efecto.

Señor Presidente, nosotros vamos a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos porque lo consideramos muy bueno. Y quiero resaltar que cada cual tiene su responsabilidad. Los Parlamentarios estamos para legislar y fiscalizar; el Ejecutivo debe ejecutar. Por lo tanto, pidámosle cuenta, pero no lo amarremos de manos. Deseo recordar al respecto que muchas asignaciones son directas, están en el Presupuesto y fueron aprobadas por nosotros.

Esta enorme cantidad de recursos deben usarse en beneficio de la gente y para el progreso de nuestro país.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, deseo centrar mi intervención en lo que estamos discutiendo el día de hoy: cómo queremos seguir construyendo en nuestro país para que avance en su desarrollo, sea capaz de continuar creciendo y, al mismo tiempo, ponga un énfasis muy fuerte en protección social a fin de alcanzar la equidad.

Este Presupuesto, como se ha señalado aquí, es el más expansivo en materia social, y ha sido posible gracias a los frutos de la responsabilidad fiscal que ha caracterizado a todos los Gobiernos de la Concertación. Debido a eso nos hallamos frente a un Presupuesto en el cual, más que en ningún otro momento, estamos haciendo una inversión social significativa.

Se señaló que el gasto social representa el 68 por ciento del gasto público y que la inversión pública crece en 10 por ciento. Y son

precisamente los Ministerios de Educación, de Salud, de Obras Públicas, del Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda y Urbanismo en donde se focalizan los mayores incrementos presupuestarios para el año 2007. Ello responde a los cuatro ejes que la Presidenta de la República ha formulado para alcanzar el objetivo que su Gobierno ha propuesto al país.

En ese contexto, señor Presidente, lo que debemos considerar al momento de votar es cómo este Presupuesto protege efectivamente a nuestros conciudadanos; de qué modo se incrementan los recursos al Ministerio de Salud para la atención primaria, para incluir más enfermedades en el Plan AUGE, e invertir en el ámbito de la infraestructura hospitalaria, entre otros objetivos.

En cuanto a la protección de las personas, destacan las pensiones asistenciales (PASIS), que crecen en más de 12 por ciento, y las mejores oportunidades para la capacitación de los jóvenes. Todos sabemos la importancia que reviste focalizar recursos para su formación, pues exhiben las más altas tasas de desempleo en nuestro país.

Además, en el Presupuesto en debate se aprueba un promedio de 100 mil empleos mensuales con apoyo público, ya sea en empleos directos, indirectos e inversión; se institucionaliza el programa de contingencia contra la cesantía, y se aumentan los recursos para la certificación de competencias laborales. En la Comisión de Trabajo estamos analizando precisamente un proyecto relacionado con esto último, que permitirá una mejor calificación para el empleo.

También se destinan fondos a programas de prevención y atención en materia de violencia intrafamiliar. Cuando se trata de los temas de seguridad pública, debemos partir por la prevención. Y es al interior de la familia donde se pueden lograr los efectos más positivos en esa dirección.

Del mismo modo, el sistema de protección integral de la infancia; las ayudas técnicas al

FONADIS; la subvención universal para pre-kínder y cobertura preescolar para niñas y niños entre cero y cuatro años que aumenta en 25 mil cupos, son realmente una gran noticia.

Creo que no hay ningún Senador o Senadora aquí presente que no esté de acuerdo en que la mejor inversión que el país puede hacer es en educación. Y mientras más temprano se realice, mayores serán sus efectos.

De eso estamos hablando, señor Presidente, y respecto de ello debemos pronunciarnos esta tarde al momento de votar el proyecto de Ley de Presupuestos.

Destaco, asimismo, la mayor inversión en algo que es clave para Chile: innovación, emprendimiento y competitividad. Estamos claros en que no podemos seguir haciendo lo mismo que hasta ahora. Y para poder crear algo distinto, que agregue valor, que genere nuevos *clusters*, que cada Región sea capaz de dar un salto hacia el desarrollo, debemos invertir más en innovación, ciencia y tecnología, emprendimiento y competitividad. En tal sentido, lo que se formula en el proyecto en análisis constituye un paso muy importante en esa dirección, que -creo- todos compartimos.

Igualmente, deseo poner de relieve la nueva política habitacional y urbana que la Presidenta Bachelet ha dado a conocer. Sin lugar a dudas, ha aumentado enormemente el número de chilenos y chilenas que pueden vivir en casa propia. Es cierto que algunas fueron mal construidas y, desde luego, eso hay que corregirlo; pero es lo mínimo, gracias a Dios.

La nueva propuesta de política habitacional y urbana propende a una mirada completa hacia una mejor calidad de vida. Eso significa, no sólo llevar a cabo un plan de mejoramiento de barrios e incrementar el número de metros cuadrados por casa o departamento, sino también generar las condiciones para un entorno más amable, para que los chilenos y chilenas tengamos mejores condiciones de vida y barrios más seguros.

Por otro lado, los recursos que se destinan a

la cultura y al deporte me parecen fundamentales en el proyecto de Ley de Presupuestos que el Ministerio de Hacienda somete a la consideración del Senado el día de hoy.

Asimismo, valoro enormemente la existencia de las trece agencias de desarrollo regional que entrarán en funcionamiento este año. Esto me parece clave, porque la diversidad de nuestro país, desde los puntos de vista de la apertura y de la innovación, requiere una mirada inteligente, a fin de focalizar los recursos fiscales en todos los ámbitos, incluyendo las obras públicas.

Por ende, aquí se somete a nuestra consideración un Presupuesto responsable, que se puede financiar a cabalidad -como lo han mostrado las autoridades de Hacienda- y que permite ir consolidando en Chile el crecimiento y la equidad.

En materia de transparencia y de corrupción, estoy completamente de acuerdo en que debemos legislar, adoptar más medidas administrativas, tener mayores controles.

En mi Partido, señor Presidente -quiero puntualizarlo-, existe cero tolerancia a la corrupción; y seremos extraordinariamente duros en este sentido. Pero ésa es una discusión distinta de la que realizamos hoy.

Se ha firmado un Protocolo de Acuerdo que debe velar precisamente por aquellos temas sobre los cuales han manifestado preocupación algunos señores Senadores.

Por eso, me permito solicitar a mis Honorables colegas que, al momento de votar esta tarde, pongamos en primer lugar lo que siempre debemos tener presente, el país, para los efectos de votar un Presupuesto que es responsable y que busca el crecimiento y la equidad.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, quiero referirme a un punto específico, porque en la documentación del proyecto

no aparece lo concerniente a un protocolo de acuerdo con Bomberos de Chile, institución tan querida por la ciudadanía.

Bomberos tenía un Plan Cuatrienal, que venció este año. Él -Sus Señorías lo sabend permitió financiar diferentes rubros de la referida institución.

Lamentablemente, no ha habido cambios sustantivos en la estructura del financiamiento de Bomberos. Así, se sigue manteniendo la norma de que el 40 por ciento del costo anual de funcionamiento sea cubierto por la vía de recursos relativamente estables -Ley de Presupuestos y otras normas legales-, en tanto que el 60 por ciento restante depende de fondos eventuales y no asignables, como aportes de gobiernos regionales, de municipios, de privados, y dineros de los propios voluntarios, quienes (todos lo sabemos) prestan al país un servicio absolutamente gratuito.

En entrevistas que sostuve con las autoridades de Bomberos se hizo presente que en el período 2007-2010 habrá que renovar casi todos los vehículos y dar de baja algunos con 20 años o más de uso, tanto por el peligro que revisten para los propios voluntarios cuanto por la necesidad de hacer más efectivas la acción bomberil.

De otro lado, en el lapso 2007-2008 Bomberos deberá cancelar obligaciones por letras de cambio en dólares, correspondientes a la importación de material ya entregado para el servicio, por 553 mil dólares.

En tal sentido, la situación es bastante conflictiva.

Se me ha informado que, aparte lo anterior, ha de considerarse que se destinarán 4 millones de dólares a cubrir necesidades mínimas de estabilización, a adquirir material bomberil indispensable, e incluso menor, consistente en equipos de respiración y de rescate, uniformes de trabajo, en fin.

Sé que Bomberos hizo llegar al señor Ministro de Hacienda -no está en la Sala, pero sí se encuentra el señor Director de Presupues-

tos- un protocolo de acuerdo donde plantea un Plan Cuatrienal para el período 2007-2010, que considera “un reajuste total **no inferior a un 30 por ciento real** a cada uno de los ítems contemplados en la Ley de Presupuestos 2006 para la partida ‘Apoyo a Cuerpos de Bomberos’”.

También plantearon que al término del primer semestre del año 2007 estarán en condiciones de presentar a la Dirección de Presupuestos y a la Superintendencia de Valores y Seguros la distribución correspondiente a los ítems antes señalados.

Por eso, en ausencia del señor Ministro de Hacienda, pregunto al señor Director de Presupuestos si me puede informar acerca de la materia y si el protocolo en comento puede ser incluido ahora o hay una determinación oficial del Ministerio de Hacienda en cuanto a considerar los puntos planteados por Bomberos, que tienen la más absoluta justificación. Y creo que no habrá en esta Sala un solo Senador que no respalde los planteamientos que esa institución ha formulado.

Por cierto, señor Presidente, votaremos favorablemente el proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Como ha llegado la hora de término de la sesión, propongo prorrogarla hasta que hagan uso de la palabra los señores Senadores inscritos.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, hace pocos meses se entregó a todos los Parlamentarios el cuarto “Informe índice de competitividad regional” año 2003 -se está elaborando el de 2005-, que mide cómo están las Regiones comparadas entre sí (tal cual existe un indicador de Chile con relación al resto del mundo, hay uno acerca de cómo funcionan las Regiones entre ellas).

Dicho Informe, que se financia con plata de

todos los chilenos y es elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, con ayuda de MI-DEPLAN y de la SUBDERE, nos revela que Chile es un país cada vez más desigual, no sólo desde el punto de vista económico en particular, sino también desde la perspectiva regional. Hay Regiones mucho más atrasadas que otras; en consecuencia, quienes nacen en ellas tienen bastante menos posibilidades de desarrollarse.

Y ese problema va en aumento. No se nivelan los esquemas de progreso de los chilenos, sino que la relación entre compatriotas se hace crecientemente desigual.

Dentro de los indicadores que sirven para medir la competitividad, hay dos que tienen directa relación con el Gobierno: los factores “Infraestructura” e “Innovación, Ciencia y Tecnología”, porque precisamente ahí descansa la fuerza con que el aparato público puede generar condiciones de competitividad para las personas.

¿Qué nos indican dichos factores? Que cada vez existe mayor desigualdad y que en nuestro país se tiende a mejorar la infraestructura de las zonas más desarrolladas, en particular la Región Metropolitana, en perjuicio de los sectores regionales, que, por tanto, van quedando más atrasados en forma galopante.

La situación récord -aparece en ese mismo Informe- se registra en la Séptima y la Novena Regiones -con objetividad, las más atrasadas-, que exhiben la menor capacidad de infraestructura y la menor inversión en innovación, ciencia y tecnología en Chile. Y se da el caso no despreciable (lo consulté hace un par de meses) de que hoy día 68,5 por ciento de los liceos y colegios de la Séptima Región no tienen acceso a Internet; por consiguiente, la conectividad para los efectos de estar en condiciones de competir dentro de Chile y del resto del mundo es completamente imposible.

¿Por qué menciono esto, señor Presidente?

Yo entiendo que tales informes están para ser leídos y, consecuentemente, trabajados, a fin de dar equilibrio o equidad a aquella falta

de posibilidades para competir. Sin embargo, me encuentro con la sorpresa de que en este proyecto de Ley de Presupuestos se mantienen los mismos indicadores equivocados que han generado la desigualdad regional en Chile.

Con gran esfuerzo -porque no es fácil estudiar las cifras, por la forma como se hallan expresadas en el texto pertinente-, nos damos cuenta de que del 43 por ciento de la inversión consignada -estamos hablando de 1.108.366 millones de pesos-, que es lo que se puede determinar y que tiene que ver básicamente con las Partidas de Transportes, Obras Públicas, Ferrocarriles del Estado, SUBDERE, Dirección de Planeamiento, SERVIU y Parque Metropolitano, la Séptima y la Novena Regiones son las que reciben menor inversión por persona. Por ejemplo, 12 mil 961 pesos en el caso de la Séptima -hay inversiones que están por asignarse-, versus 16 mil 851 en la Región Metropolitana.

Entonces, yo pregunto para qué se hacen más estudios. Y tengo la convicción de que es para que alguien “gane lucas”, pero no para leerlos y aplicar las políticas públicas consiguientes.

Ése es un defecto que ha agravado los proyectos de Ley de Presupuestos a lo menos durante los últimos cinco años, que son los que quedan mejor reflejados en el Informe índice de competitividad regional.

Entonces, además de las razones aducidas por los Honorables señores Novoa y García y del argumento del Senador señor Allamand, me parece que éste es otro punto donde la Concertación se halla nuevamente en deuda con los chilenos en cuanto a permitir un desarrollo racional, armónico y justo de las Regiones.

En este proyecto de Ley de Presupuestos se acentúan muchas de las situaciones que nos hacen hablar, lamentablemente, de un Chile cada vez más desigual.

¡Aquí están las cifras! ¡Aquí están los datos! ¡Aquí están los estudios!

Por desgracia, el Gobierno no ha podido innovar en esta materia y nos va a mantener

con estos datos, que desde el punto de vista de la representación parlamentaria son, sin duda, inaceptables.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier por cinco minutos.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, partiré agradeciendo al Comité Partido por la Democracia el tiempo que me concedió para intervenir.

El proyecto del Ejecutivo es histórico. Por la coyuntura de los fenómenos presentados en CHILEDEPORTES y en otras reparticiones, ha motivado un diálogo de otro tipo con la Oposición. Pero algunos no perdemos la esperanza de que se vayan generando las condiciones para avanzar en asuntos de interés mutuo. Por ejemplo, la necesidad de garantizar que el uso de los recursos sea cada vez menos discrecional, más razonable y equilibrado, en el marco de los programas y políticas que aquí se proponen.

En tal sentido, valoro la actitud del Ejecutivo durante el debate del proyecto de Ley de Presupuestos. Y, sobre el particular, haré mención de cinco o seis puntos.

Primero, debo reconocer la magnitud del esfuerzo que se realiza en esta oportunidad, por primera vez, para avanzar en la regularización de la realidad de los funcionarios públicos que se hallan en condiciones de bastante precariedad laboral, especialmente aquellos que realizan funciones permanentes y se encuentran bajo el régimen de honorarios. Entendemos que existe un avance tremendamente importante en esa materia.

Asimismo, valoro de forma sincera la voluntad del Gobierno para retomar los acuerdos que eran de deuda de aporte en el sector agrario-agrícola de nuestro país, donde hay un compromiso polianual de 20 millones de dólares adicionales en 2007, 2008 y 2009. Creo que ello refleja una voluntad inmensamente positiva.

Del mismo modo, reconozco la actitud del

Ejecutivo cuando hemos discutido en torno de la salud. Aquí tuvimos un debate bastante apasionado por momentos. Y valoro la forma como se recogen en el Protocolo de Acuerdo a lo menos dos inquietudes que personalmente planteé sobre los problemas en el área de la salud mental, por cuanto se demostró que lo que pasa en la Sexta Región es un ejemplo válido para gran parte del país.

Se necesita avanzar en materia de camas psiquiátricas y del personal correspondiente. Entiendo que hay una voluntad muy positiva sobre el particular.

De la misma manera, en dicho Protocolo se plantea el fenómeno de la compra de servicios que hace el Estado a particulares producto del Plan AUGE, especialmente en hemodiálisis. Ello, a los efectos de llevar a cabo un proceso de fiscalización que evite las incompatibilidades o el mal direccionamiento de los recursos públicos.

Es más: tengo confianza en que el Ejecutivo revisará el problema de la hemodiálisis y otros, para evitar que se compren innecesariamente a privados productos que el sector público es capaz de financiar.

Más allá de esos aspectos, quiero destacar que en el caso del Ministerio de Obras Públicas se generó en el marco del proyecto de Ley de Presupuestos una discusión -cuando analicemos la partida específica quedará reflejada- respecto de cómo asegurar que a través del trabajo que impulsa dicha Cartera se pueda fomentar o apoyar a los micro y pequeños empresarios.

Años atrás se inició un programa conforme al cual, en momentos de licitar mantenciones, se premia el mayor uso mano de obra versus empleo de maquinarias.

Se ha recogido este criterio, eliminándose una glosa propuesta por el Ministro de Obras Públicas y que se había aprobado en la primera parte de nuestro debate.

Entiendo que hay un acuerdo en el sentido de mantener el criterio de estimular y apoyar -ello corresponde también a este Presupuesto-

el desarrollo del empleo, que es algo tan determinante. Sin duda, a este respecto el Ejecutivo pueda ayudar en forma significativa.

Por otra parte, deseo destacar lo que a mi juicio es reflejo de la voluntad y flexibilidad que ha mostrado el Ejecutivo para escuchar y recoger opiniones. Y, sobre el particular, deseo plantear dos puntos.

El primero se refiere al Ministerio de Agricultura y dice relación a la nueva institucionalidad -sin duda, deberá ser evaluada en programas futuros- de los Prodesales, nueva fórmula de funcionamiento, donde los municipios asumen un rol -antes correspondía más bien al INDAP- a través de convenios. Y, como se acogió el criterio de establecer condiciones similares para los trabajadores en estos ámbitos, ello es reflejo de la voluntad del Ejecutivo de ir perfeccionando el programa en colaboración con los actores habitualmente más cercanos a los ciudadanos: los municipios. Allí se demuestra que no existe discriminación de ningún tipo. Porque, independiente de que el alcalde o la alcaldesa de turno pertenezca a la Concertación o la Alianza, esos programas se van institucionalizando en las municipalidades. Y existe voluntad para mantener una política de recursos humanos equilibrada, con el objeto de evitar discriminaciones.

Por último, debo destacar un aspecto que para mí es tremendamente importante. Dice relación al último artículo del proyecto aprobado ayer por la Cámara de Diputados y está vinculado con un punto fundamental para quienes somos parlamentarios de Regiones.

En dicha norma se estableció el criterio de que, de los recursos que destina el Estado a publicidad y publicaciones, a lo menos el 30 por ciento pueda ser utilizado en los medios de comunicación con clara identidad local, a fin de evitar que el importante trabajo de información que aquél realiza se concentre sólo en la capital del país, en los medios nacionales o en las cadenas nacionales.

Ello es tremendamente positivo y demuestra una vez más la actitud que ha tenido el Eje-

cutivo. Y quiero reconocerla en este debate.

En conclusión, éste es un Presupuesto de gran impacto social, y sobre él hemos tenido un debate que nos ha permitido recoger las inquietudes planteadas por muchos Parlamentarios.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, cuando estamos discutiendo este proyecto, no sólo debemos hablar del Presupuesto, sino también de qué sucede con la corrupción, que veo básicamente como un enriquecimiento propio de algunos funcionarios; como la ineficacia e ineficiencia en el gasto público, y también como un aprovechamiento político tanto de platas y programas cuanto, incluso, de utilización de información privilegiada.

Desde hace muchos años venimos denunciando, por ejemplo, lo que ocurre en INDAP.

Se supone que dicho organismo existe para prestarles dinero a pequeños campesinos y agricultores pobres. Sin embargo, nosotros comprobamos cómo le había prestado 2 mil 200 millones de pesos a una empresa, 1.200 millones a otra, 1.600 millones a otra, todas las cuales debieron haber recurrido a la banca privada.

Demostramos aquello en la prensa. Teníamos todos los papeles para confirmar que había ocurrido así. Recurrimos a la Contraloría. Ésta ordenó la destitución de dos altos funcionarios de INDAP; empero, el Ministro del ramo nunca cursó la destitución.

Fuimos a la justicia con el Senador señor Chadwick. El juicio todavía duerme ahí, probablemente porque alguien está ejerciendo algún tipo de presión para que el juez no avance. Al igual que en el caso “desmalezamiento”, todavía no se dicta el fallo definitivo.

Señor Presidente, hemos tenido síntomas de corrupción desde hace mucho tiempo. Pero los Gobiernos de la Concertación y -permítanme decirlo- los Diputados y Senadores de ese conglomerado han mirado para el lado.

Todos sabemos que, antes de la segunda vuelta de la elección presidencial entre Lagos y Lavín, INDAP salió a celebrar la Navidad con los campesinos. Y sus funcionarios aprovecharon la oportunidad para decirles que si salía Lavín se terminaría esa entidad.

Todos sabemos también que una semana antes de las últimas elecciones parlamentarias estaban repartiendo bonos. A nosotros nos avisaban a último minuto para que ojalá no fuéramos a esos lugares. Y eran los propios candidatos de la Concertación quienes entregaban los bonos. Y aquellos que los anunciaban decían que se otorgaban gracias a la gestión del candidato no sé cuánto, obviamente perteneciente a ese conglomerado.

Quiero señalar que todos los que fueron candidatos en la última elección presentes en la Sala disfrutaron de eso. ¡Y nadie dijo nada!

El señor LETELIER.- ¡A usted sí que debería pasarla a la Comisión de Ética!

La señora MATTHEI.- ¡Usted también se encuentra en esa situación, Senador Letelier!

El señor LETELIER.- ¡No hable tonteras!

La señora MATTHEI.- Señor Presidente,...

El señor LETELIER.- ¡No hable tonteras!

La señora MATTHEI.-... ya el año 2001 hablé de estos temas aquí, en esta misma Sala. Dije, efectivamente, que había un aumento del despilfarro, del robo, de las coimas. Ya en esa época me referí al caso MOP-GATE. Pero ahí seguía el Ministro, ahí seguía el Subsecretario, a pesar de que los cheques estaban a vista y paciencia de todo el mundo.

Esto pasó el año 2001, señor Presidente.

Ese mismo año -aquí están las Versiones Taquigráficas- hablé de cómo realmente los programas pro empleo permitían financiar a activistas y, también, de cómo el INDAP manejaba cuantiosos fondos.

Señor Presidente, yo no creo que se requieran más leyes ni más comisiones, secretas o no secretas; lo que se necesita es un cambio de actitud. Mientras no se produzca -éste debe partir de los propios Diputados y Senadores; obviamente, de los Ministros, etcétera-, no hay

nada que hacer. Porque ¿cómo vamos a estar estableciendo en una Ley de Presupuestos que INDAP no puede entregar bonos los últimos cinco días previos a una elección! ¡Eso es obvio! ¡Cómo vamos a señalar en una Ley de Presupuestos que resulta inaceptable que candidatos de la Concertación anuncien a las personas que han obtenido una pensión asistencial! Yo he mostrado aquí cartas donde candidatos de ese conglomerado comunicaban a la gente de mi Región que, gracias a sus gestiones, habían conseguido PASIS.

Además, señor Presidente, cuando uno aborda estos temas en las Regiones, la prensa no los cubre. ¡Claro! ¡Cómo lo va a hacer si la prensa regional está copada con artículos, programas, inserciones, etcétera, de intendencias, gobernaciones y seremis! Esa prensa está comprada, está cooptada por la Concertación, y, por lo tanto, estos temas no aparecen.

Señor Presidente, todos hemos visto cómo candidatos de la Concertación empiezan a repartir cheques, cocinas industriales, etcétera, cuando se acercan las elecciones, supuestamente con fondos de la Presidencia de la República.

¿Se requieren de verdad nuevas leyes para evitar eso o lo que se necesita realmente es un cambio de actitud?

Mientras no haya un cambio de actitud frente a la corrupción, a la ineficiencia, a la ineficacia, al aprovechamiento político tanto de platas y programas como de información privilegiada, el país no tendrá vuelta.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros nos vamos a abstener en la votación de este proyecto de Ley de Presupuestos. De veras esperamos que la Concertación reaccione y logre que Chile vuelva a ser un país decente, como en general lo ha sido, aunque nos permitimos señalar que aún tenemos dudas.

Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri, por cinco minutos.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, la

discusión del Presupuesto ha estado, de alguna manera, oscurecida por la conmoción -justa conmoción- que causó la denuncia de algunas irregularidades, sobre todo en CHILEDEPORTES.

Creo que le haremos un mal al país si no dimensionamos exactamente la naturaleza y la magnitud de los problemas y no mostramos voluntad para enfrentarlos.

Yo no puedo estar de acuerdo con lo que han dicho aquí Senadores de Oposición en el sentido de que asistimos a una captura general del Estado por el clientelismo. Hay sociedades y países donde eso ocurre, pero no es el caso de Chile. Pienso que, si equivocamos el diagnóstico, no vamos a dar con las soluciones.

Éste no es, en lo central, un Estado corrupto. Aquí no he visto que se compren votos de los legisladores, como sucede en otros Parlamentos del mundo, incluso de países desarrollados; o que haya corrupción generalizada en la Magistratura, o en las Fuerzas Armadas, o en los sistemas de adquisición, o en los Ministerios centrales. Eso no se da como fenómeno general. Y ése es un patrimonio que debemos cuidar. Porque, cuando se abordan estas materias con liviandad, se corre el riesgo de “botar la guagua junto con el agua sucia de la bañera”.

Yo apelo fuertemente a la Oposición para que analice las cosas con una mirada larga y con visión patriótica, porque la actitud que está teniendo, además, no la favorece. Eso salta a la vista en todas las encuestas. El país quiere que en esto seamos serios y rigurosos.

En ese sentido, está bien: Sus Señorías tienen la libertad para votar como quieran. Ésa es la democracia. Pero este Presupuesto, en un 90 a 98 por ciento, está orientado a ámbitos donde no existen los temores expresados.

Ése es el tema.

En el informe queda claro: el gasto en Trabajo y Previsión Social equivale a 30 por ciento del Presupuesto; en Educación, a 22 por ciento; en Obras Públicas, a 7 por ciento; en Salud, a 9 por ciento; en Defensa Nacional, a 8 por ciento. El 95 por ciento del Presupuesto

está ejecutado, en lo fundamental -puede haber problemas de eficiencia-, por organismos competentes.

Me parece que lo otro no debe oscurecer esto. Si no, nos vamos a disparar a los pies. Debemos mantener y mejorar nuestro nivel de país con baja corrupción, más aún en un mundo donde ésta es una plaga que se halla presente en todas las sociedades -en algunas, más; en otras, menos- y que hay que saber combatir.

Además, esto tiene mucho que ver con la cultura contemporánea (del consumo, del individualismo, etcétera) y con viejas prácticas oscurantistas que hacen que las personas no crean en la transparencia, incluso cuando la hay. Como Senador, he tenido la experiencia de que me lleguen agradecimientos por gestiones que nunca realicé. Porque mucha gente no tiene fe en la transparencia de los organismos. Cuando hay concursos, siempre se piensa así.

Eso es lo que debemos combatir. Pero, para hacerlo, no hace falta ser peyorativo.

¿Qué tenemos, entonces? Focos de corrupción y, también, problemas de clientelismo, en el Estado, a nivel central, y en las municipalidades tanto de Gobierno como de Oposición, de ambos sectores políticos. La discrecionalidad de algunos alcaldes en el manejo de los presupuestos es terrible, como también lo es en ciertos organismos públicos.

Por lo tanto, a esa tendencia clientelar, que igualmente requiere reformas políticas de fondo, hay que ponerle coto, fuerte, pero sin caer en el aprovechamiento y en la mirada pequeña, pues de lo contrario vamos a generar las bases para el debilitamiento del conjunto de la política. En el mundo contemporáneo, todo sistema político incuba el riesgo de la corrupción. El punto es cómo enfrentarla bien.

En cuanto al Presupuesto mismo -esto ya lo dijo aquí el Presidente de la Comisión Especial Mixta-, no es posible afirmar que no hay voluntad para un mayor control. La glosa leída por el Senador señor Ominami es clarísima. En los organismos donde efectivamente pueden existir tendencias de corrupción y donde hay

-yo lo aseguro- clientelismo (lo he dicho: creo que en INDAP existe una cultura del clientelismo desde hace muchos años), se debe poner coto a esa situación de una vez. Y en eso, obviamente, la responsabilidad es más nuestra que de la Oposición. La responsabilidad de hacer ver los problemas es de la Oposición; la de corregirlos, del Gobierno y de sus fuerzas de apoyo. Evidentemente, a eso hay que ponerle fin.

Pero en este Presupuesto, en la glosa que se leyó aquí, se generan las condiciones para un control muy riguroso de los programas a cargo de los organismos cuestionados, los cuales son mencionados en forma precisa. Así que no se venga a decir que no existe voluntad para corregir lo que hay que corregir.

Finalmente, respecto al tema planteado por el Senador señor Coloma, relativo a la equidad en la distribución territorial del gasto, sólo quiero señalar que he pedido un primer estudio para determinar cuánta es la asignación regional directa que se contempla en el proyecto de Ley de Presupuestos. Y, en verdad, es muy baja. Por tanto, al final del ejercicio, no sabremos exactamente cuál será la distribución de los presupuestos y programas en las distintas Regiones del país.

En el caso de la Región del Maule -que represento en el Senado-, se asignan porcentajes que no me parecen razonables. Por ejemplo, en vivienda se entrega el 4 por ciento de los recursos, en circunstancias de que en esa Región habita el 6 y tanto por ciento de la población del país. Allí la distribución per cápita no se cumple. Entonces, a mi juicio, aquí efectivamente hay un problema.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor GAZMURI.- Ya termino, señor Presidente.

En el proyecto de Ley de Presupuestos se ha efectuado un trabajo muy serio, que respalda completamente. Porque, para dar tan buena orientación al presupuesto más alto de la historia reciente del país, se ha requerido un esfuer-

zo muy considerable. De modo que felicito a la Dirección de Presupuestos y al señor Ministro de Hacienda.

Sin embargo, ya que hemos creado la Oficina de Presupuestos para hacer un seguimiento general a la aplicación del Presupuesto y, dado que muchas partidas no se distribuyen territorialmente de manera adecuada, invito al Gobierno, al Congreso Nacional y a la Comisión Especial Mixta para que, durante la ejecución presupuestaria de 2007, analicemos -gracias al trabajo de dicha Oficina- cuáles son los criterios y el resultado de la inversión pública a nivel regional, a fin de realizar las correcciones que sean necesarias.

A mi juicio, la forma de aprobar el Presupuesto permite hacer correcciones cuando se producen desequilibrios sin justificación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.- Señor Presidente, deseo hablar en tono constructivo de cosas que se pueden efectuar y que, sin embargo, no hacemos.

Pienso que el problema de la falta de transparencia, que es esencial en las objeciones del país y de la Oposición, se podría atacar de la siguiente manera.

En el mundo se han extendido, a partir de 1993, las máquinas de búsqueda -se llaman "search engines"-, de las cuales la más famosa es Google, que está instalada aquí en nuestros computadores.

Un buscador como Google hoy día recorre 10 mil millones de páginas en 0,10 segundos. Les aseguro que eso es mucho mayor que la cantidad de papeles que tiene toda la Administración Pública de Chile, el Ministerio de Hacienda, etcétera.

Además, Google no sólo ofrece la máquina: vende los programas a quien los quiera tener, y también los archivos.

Ahora, si no nos gusta Google, hay varias otras compañías, como Yahoo, que también es muy importante. Al respecto, deseo señalar que el Director de Yahoo Research en Europa

es un chileno: el doctor Ricardo Baeza, profesor de la Universidad de Chile. O sea, tenemos gente que ha escrito dos de los tres libros más originales y pioneros en esta materia.

Si pusiéramos información en Google, Yahoo o en cualquier otro motor de búsqueda, el acceso se podría dividir en tres grupos. El primero, destinado a toda la población de Chile, para que se pueda buscar por palabras. Esto se aprende con el tiempo. Los señores Senadores que usan estos buscadores se han dado cuenta de ello. El segundo podría orientarse a un sector más pequeño, no abierto a todas las personas: tal vez, a los Parlamentarios -que están juramentados- y a otros funcionarios del Estado. Y el tercero sería de búsqueda reservada, no abierta como los anteriores, a la que se podría acceder sujeto a ciertas condiciones.

Si nosotros hiciéramos este experimento -el señor Ministro lo sabe, como profesor de la Universidad de Harvard-, nos pondríamos a la cabeza en el mundo en esta materia y concitaríamos un interés académico enorme, porque ningún Estado se ha atrevido a hacerlo.

A una gran crisis, una gran oportunidad.

Hay cosas que se pueden implementar rápidamente. No se requiere mucho tiempo.

Asimismo, los costos de almacenamiento en memoria son muy bajos. Hoy día, por ejemplo, guardar 500 gigas cuesta menos de 200 dólares. Por lo tanto, esto es realmente barato y se podría aplicar de muchas otras maneras.

Lo que quiero es señalar una dirección.

La segunda idea con la que deseo contribuir es respecto de cómo hacer circular la información en la población, lo que se relaciona con la participación.

¿Por qué no tomamos la decisión de que todas las asignaciones a personas, clubes deportivos, etcétera, se publiquen en un *blog* de la comuna, entregando a los intendentes el deber de supervigilar y a los alcaldes, el de correlacionar la información? Así, cada gasto sería conocido por todos los vecinos. Éstos no van a usar un buscador complejo, pero sí uno donde figure que la señora tanto recibió tal cantidad

de dinero, que el club no sé cuánto, otro monto, todo lo cual debe aparecer en la glosa correspondiente. Al año siguiente el sistema se perfeccionaría agregándole los *links* o enlaces necesarios.

Entonces, tendríamos una máquina de aprendizaje social dinámica.

Y el tercer punto que deseo destacar, particularmente se lo planteo al Senador señor Ominami, es que se ha inventado una nueva disciplina, una nueva industria, que se llama “*data mining*”, que es una manera de analizar datos, que es mucho mejor que la presentación de información. A mi juicio, si en el Congreso, combinado con lo anterior, tuviéramos un proceso de *data mining*, haríamos enormes progresos en un tiempo relativamente corto. Y el tiempo es muy importante.

Chile es un país pequeño. Nosotros tenemos la tendencia a decir que es complejo. Pero no: es chico, sumamente chico. Los problemas que nos ocupan también están atacando a países de miles de millones de habitantes. Entonces, ¿por qué no aplicamos las tecnologías disponibles? Sólo nos falta la voluntad para hacerlo. Si vamos a buscar soluciones mediante los métodos tradicionales, los resultados los veremos en varios años más, y muchos de nosotros ya no estaremos presentes.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ha llegado la hora de término de la sesión.

Todos los tiempos fueron ocupados y ya nos pasamos en media hora. Además, tenemos una actividad, a las 15, con las Iglesias Evangélicas.

Señor Ministro, ¿prefiere intervenir ahora o al comienzo de la sesión de la tarde?

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Si le parece a la Mesa, al inicio de la próxima sesión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Perfecto.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, ¿me permite plantear un asunto de procedimiento?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, al comenzar la discusión pregunté por los antecedentes del proyecto despachado por la Cámara de Diputados, y se me respondió que estaban contenidos en el oficio que ésta mandó.

Ocurre que la Cámara en ese documento envió las cifras globales del Presupuesto y el articulado del proyecto, pero no aparecen las indicaciones que introdujeron enmiendas a partidas o glosas. Por lo tanto, si no sabemos sobre qué estamos hablando, no estaremos en condiciones de discutir la iniciativa.

Hay un problema adicional. Ya convinimos en que las indicaciones se presentan hasta las 14, y nosotros formulamos las nuestras dentro del plazo. Sin embargo, si no conocemos las modificaciones introducidas por la Cámara, no tendremos tiempo para presentarles indicaciones.

En consecuencia, solicito dos cosas: que al inicio de la sesión de la tarde contemos con un listado de las enmiendas que la Cámara Baja introdujo al Presupuesto -de lo contrario, no estaremos en condiciones de debatirlas- y que entonces se permita a cualquier señor Senador formular indicaciones, porque obviamente es imposible presentarlas antes si no se conocen los cambios realizados.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Efectivamente, los hechos son como lo señala el señor Senador.

Los únicos antecedentes que nos envió la Cámara de Diputados son el oficio que Su Señoría tiene en su poder y un set con cada una de las Partidas, donde manualmente se raya la cifra modificada o se agrega una glosa determinada, con una media firma al costado. Se trata de un ejemplar único.

Ahora, en cuanto a la solicitud de Su Señoría de tener de aquí a las 4 de la tarde el listado de todas las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados, yo no me atrevería a

confirmarle que eso sea posible.

El señor LARRAÍN.- Pero el Ejecutivo sabrá cuáles son.

El señor NOVOA.- Necesitamos saber sobre qué estamos votando.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Estoy totalmente de acuerdo, señor Senador. Pero de aquí a las 16, difícil.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, no tengo problemas en comenzar la sesión a las 17 o a las 18. Pero la verdad es que no podemos estar discutiendo sobre un Presupuesto que fija "20", si la Cámara lo cambió a "25"; o respecto de una glosa que dice "se permite", cuando la Cámara aprobó "no se permite". Es imposible saber.

Ahora bien, no creo que hayan acogido demasiadas modificaciones, aunque las hubo.

Debemos contar, a lo menos, con la lista de esas enmiendas.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, tengo para prestarle el único texto original de las Partidas.

El señor NOVOA.- Pero debe distribuirse a todos.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, una sugerencia.

Pienso que podemos comenzar la discusión de la tarde con la parte del Presupuesto que no ha sufrido cambios y, en el transcurso de la sesión, la Secretaría nos entregará las otras Partidas. De este modo empezamos con lo que no ha sido enmendado y se agregaría la información restante durante al desarrollo del debate.

El señor LARRAÍN.- No se conoce.

El señor NARANJO.- Pero si la información ya está acá. Las partidas se encuentran disponibles. Y se pueden sacar fotocopias y proporcionar antecedentes durante el desarrollo del debate.

El señor COLOMA.- Eso no se sabe.

El señor NARANJO.- Insisto en que es algo factible. La Secretaría perfectamente puede hacerlo antes de las 16, y de ahí en adelante ir incorporando la información adicional que

falte.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, es evidente que debemos tener en nuestros escritorios, en detalle, lo que aprobó la Cámara de Diputados. Es cosa de que sea fotocopiado. Sabemos que no constituye algo demasiado extenso.

Por lo tanto, podemos avanzar rápido en aprobar muchas partidas acordadas incluso con una gran mayoría en la otra rama del Congreso, así como también acá. Y veremos cada una de ellas.

Hubo varias enmiendas que a todos nos interesa conocer y, seguramente, apoyar o rechazar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, con respecto al fondo del asunto, las modificaciones son relativamente menores.

Ahora, se consulta si el Ejecutivo posee la información. Ciertamente, no la tenemos sistematizada, porque ésa no es nuestra responsabilidad. Por lo tanto, no podemos ofrecer más que apuntes manuscritos, que, por cierto, no le sirven a la Sala.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Nos abocaremos a trabajar en el punto y a entregar la información a Sus Señorías.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14.6.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

